



MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP) PARA NATURA 2000 en Cantabria

con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats)

para el *marco financiero plurianual* para el período 2021-2027

(Documento anexo al MAP de España de marzo de 2021)

Dirección de contacto:

**Servicio de Conservación de la Naturaleza
Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio
Climático
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y
Medio Ambiente
C/ Albert Einstein, 2
39011 Santander – CANTABRIA
dgmedionatural@cantabria.es
+34 942 207 593**

A. Introducción

A.1 Introducción general

Los marcos de acción prioritaria (MAP) son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE. En consonancia con los objetivos de la Directiva sobre los hábitats¹ de la UE en la que se basa la red Natura 2000, las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para *«mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales»*.

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats², que exige a los Estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con Natura 2000:

- *fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo,*
- *fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares».*

Los marcos de acción prioritaria deberán, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE³ (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

Se invita a los Estados miembros a presentar también en sus MAP medidas adicionales y sus necesidades de financiación relacionadas con una mayor infraestructura Verde (IV)⁴. Tales medidas de infraestructura verde se incluirán en el MAP si contribuyen a la coherencia ecológica de la red

¹ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:01992L0043-20130701>

² Artículo 8, apartado 1: «De forma paralela a sus propuestas relativas a los lugares susceptibles de ser designados como zonas especiales de conservación en las que se encuentren tipos de hábitats naturales prioritarios y/o especies prioritarias, los Estados miembros enviarán a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación comunitaria para permitirles cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1 del artículo 6».

³ Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147>

⁴ La infraestructura verde se define como «una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos».

Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats seleccionados.

En su Informe Especial n.º 1/2017 sobre la red Natura 2000⁵, el Tribunal de Cuentas Europeo concluyó que los primeros MAP completados (para el período del MFP 2014-2020) presentaban una visión poco fiable de los costes reales de la red Natura 2000. Por consiguiente, el informe destacaba la necesidad de actualizar el formato de los MAP y proporcionar una mayor orientación para mejorar la calidad de la información que los Estados miembros facilitan en sus MAP. El reciente plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía⁶ se compromete a este proceso, con vistas a garantizar que los Estados miembros proporcionen estimaciones más armonizadas y fiables de sus necesidades de financiación para Natura 2000.

En sus conclusiones sobre el plan de acción⁷, el Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza y está de acuerdo en que es necesario actualizar y mejorar los MAP. La importancia de una mejor previsión de las necesidades de financiación de Natura 2000 antes del próximo marco financiero plurianual de la UE se reconoce también en una resolución del Parlamento Europeo⁸.

A.2 Estructura del actual modelo de MAP

El actual modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000, con vistas a su incorporación en los instrumentos de financiación de la UE en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, el MAP también tiene en cuenta la experiencia que los Estados miembros y las regiones de la UE han adquirido hasta la fecha con el MFP 2014-2020.

Un componente esencial del actual modelo de MAP es el desglose requerido de las medidas de conservación y restauración de la red Natura 2000 y de su infraestructura verde por categoría general de ecosistema. La propuesta de tipología de ecosistemas de ocho clases se basa en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la UE⁹. En el sitio web de la Agencia Europea de Medio Ambiente hay disponible para su descarga una completa base de datos que vincula los tipos de hábitats y especies individuales de importancia para la UE a los ecosistemas MAES¹⁰. Se recomienda que la asignación de costes y medidas a los tipos de ecosistemas se ajuste en gran medida a esta tipología.

⁵ Informe especial n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000 <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768>

⁶ COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf

⁷ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-eu-action-plan-nature/>

⁸ Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [2017/2819 (RSP)] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2017-0441>

⁹ <https://biodiversity.europa.eu/maes>

¹⁰ Vinculación de las especies y tipos de hábitats a los ecosistemas MAES <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data>

La presentación de costes y acciones prioritarias del actual MAP requiere una distinción entre los gastos de funcionamiento y los gastos excepcionales. Mientras que los gastos de funcionamiento se asocian típicamente con medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo (por ejemplo, los costes de personal para la gestión del lugar, los pagos anuales a los agricultores por medidas agroambientales en prados, etc.), los gastos excepcionales se relacionan típicamente con acciones no recurrentes tales como proyectos de restauración de hábitats, grandes inversiones en infraestructura, compra de bienes duraderos, etc. La asignación correcta de los costes a cualquiera de las categorías («funcionamiento» frente a «excepcional») será muy relevante a la hora de llevar a cabo una correcta asignación de medidas con cargo a diferentes fondos de la UE.

Por último, las acciones prioritarias bajo este MAP no solo contribuirán a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, sino que también aportarán importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad. Los beneficios pueden incluir la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, o la prestación de otros servicios ecosistémicos como los relacionados con el turismo y la cultura. La Comisión ya ha facilitado una síntesis de los beneficios de los servicios ecosistémicos relacionados con la red Natura 2000¹¹.

Este aspecto debe ponerse de relieve en la medida de lo posible, con el fin de promover y comunicar los numerosos beneficios para la sociedad de proporcionar fondos para la naturaleza y la biodiversidad.

A.3 Introducción al MAP específico de Cantabria

La aplicación del presente MAP se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Cantabria. En este ámbito, le corresponde a la Dirección General del Medio Natural, perteneciente a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, las competencias en materia de gestión de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos, explotación cinegética y piscícola y desarrollo de medidas para la protección de la fauna silvestre y los hábitats fluviales, de acuerdo con el Decreto 18/2000, de 17 de marzo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación y modificaciones posteriores. Dentro de esta Dirección General del Medio Natural, son la Sección de Espacios Naturales Protegidos I y la Sección de Espacios Naturales Protegidos II, dependientes del Servicio de Conservación de la Naturaleza quienes gestionan, paralelamente, los lugares incluidos en la Red Natura 2000 en Cantabria, tanto LIC como ZEC y ZEPA.

¹¹ <http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/>

B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027

		Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027	
		Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
1.	Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000		
1.1.	Planificación de la gestión y designación del lugar	0 €	20.000 €
1.2.	Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	0 €	0 €
1.3.	Seguimiento y notificación	600.000 €	0 €
1.4.	Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes	0 €	0 €
1.5.	Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000	29.666 €	26.400 €
	Subtotal	629.666 €	46.400 €
2.a	Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000		
2.1.a	Aguas marinas y costeras	307.800 €	1.028.400 €
2.2.a	Brezales y matorrales	6.000 €	518.999 €
2.3.a	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	0 €	31.533 €
2.4.a	Prados	94.000 €	285.600 €
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	0 €	0 €
2.6.a	Bosques y superficies forestales	174.000 €	1.231.196 €
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	21.400 €	112.766 €
2.8.a	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	14.400 €	948.200 €
2.9.a	Otros	30.400 €	13.699 €
	Subtotal	648.000 €	4.170.393 €
2.b	Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)		
2.1.b	Aguas marinas y costeras	0 €	3.000 €
2.2.b	Brezales y matorrales	0 €	11.950 €
2.3.b	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	0 €	3.333 €
2.4.b	Prados	0 €	3.333 €
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	0 €	0 €
2.6.b	Bosques y superficies forestales	53.666 €	53.965 €
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	15.000 €	9.300 €
2.8.b	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	107.500 €	115.166 €
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	0 €	20.066 €
	Subtotal	176.166 €	220.113 €
3.	Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos		
3.1	Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	75.000 €	270.999 €
3.2.	Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas	1.930.000 €	0 €
	Subtotal	2.005.000 €	270.999 €
	Total anual	3.458.832 €	4.707.905 €
	Total (2021-2027)		57.167.159 €

C. Situación actual de la red Natura 2000

C.1. Estadísticas de la zona de la red Natura 2000

La Red Natura 2000 en Cantabria está formada por un total de 29 lugares, concretamente por 14 Zonas Especiales de Conservación, 7 Lugares de Importancia Comunitaria y 8 Zonas de Especial Protección para las Aves.

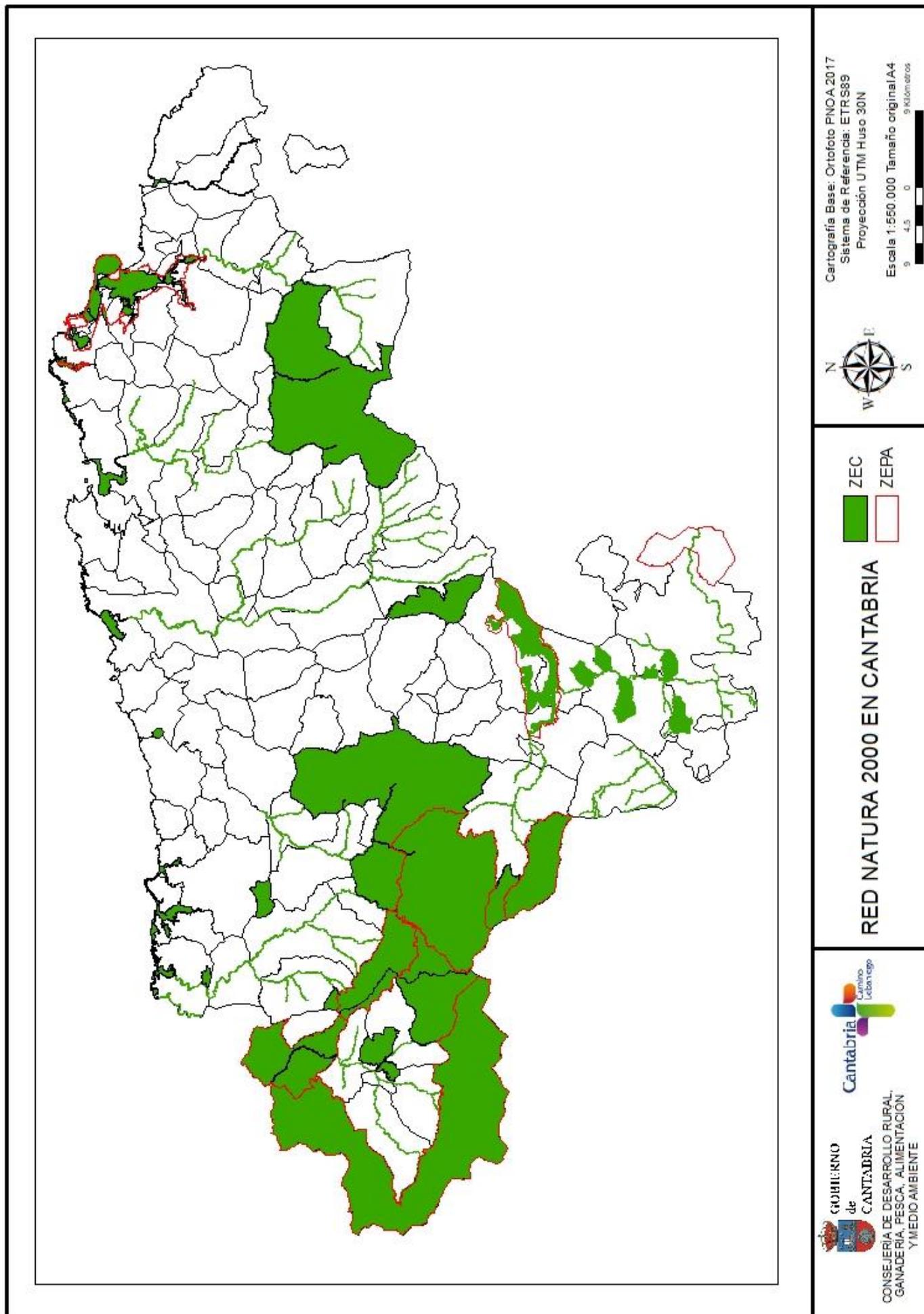
La Comisión Europea aprobó mediante la Decisión 2004/813/CE, de 7 de diciembre, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica, en la que se incluye la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Anexo V de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza recoge los Lugares de Importancia Comunitaria, susceptibles de ser designados como Zonas Especiales de Conservación, declarados por el Gobierno de Cantabria de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en la Directiva Hábitats y los integra en la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Los Decretos 18/2017, de 30 de marzo, 19/2017, de 30 de marzo y 9/2019, de 21 de marzo, por los que se designan zonas especiales de conservación respectivamente nueve lugares de importancia comunitaria fluviales, cinco lugares de importancia comunitaria litorales y siete lugares de importancia comunitaria de montaña de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueban sus Planes Marco de Gestión, fueron elaborados en la línea de las exigencias de la normativa de la Unión Europea y, por lo tanto, contienen las acciones, medidas y directrices que responden a las exigencias ecológicas de los hábitats y taxones presentes en el lugar recogidos en las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE.

Nombre de la región	Datos de la zona Natura 2000 por Estado miembro de la UE (en km ²)						Porcentaje (%) de la superficie cubierta por:		
	Terrestre			Marina			LIC	ZEPa	N2K
	LIC	ZEPa	N2K	LIC	ZEPa	N2K			
Cantabria	1.358,00	780,7	1458	18,40	10,7	18,5	25,26%	14,69%	27,45%
Total									

C.2. Mapa de la red Natura 2000 en Cantabria



D. Financiación comunitaria y nacional de la red Natura 2000 durante el período 2014-2020

En esta sección se ofrece una visión global de la financiación asignada a la red Natura 2000, la protección de las especies de interés para la UE y la infraestructura verde durante el período 2014-2020. Estos datos deberían ayudar a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a evaluar en qué medida se cumplen actualmente las necesidades de financiación de Natura 2000 y cuál es el déficit de financiación.

D.1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

Asignación total del Feader al Estado miembro o región: 98.800.000 € (Decisión C (2015) 5063)

Medida	Asignación total actual a la medida del Feader		Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
M4 - Inversiones en activos físicos	1.753.100 €	15.546.358 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
M7 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	627.000 €	556.019 €	477.000 €	423.000 €	7.273 €	6.449 €	
M8 - Inversiones en zonas forestales	7.600.060 €	6.739.676 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
M10 - Medidas climáticas agroambientales	5.400.000 €	18.000.001 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
M12 - Ayudas Natura 2000	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
M13 - Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	32.546.000 €	10.848.667 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
Otras medidas	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
Subtotal	47.926.160 €	51.690.721 €	477.000 €	423.000 €	7.273 €	6.449 €	
TOTAL	99.616.881 €		900.000 €		13.722 €		

Los datos aquí referidos lo son a fecha de 31/12/2017.

D.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)/Fondo de Cohesión (FC)

No existen proyectos de conservación de los espacios Red Natura 2000, protección de especies o infraestructura verde en Cantabria asociados al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o Fondos de Cohesión en el período 2014-2020 a fecha de 31 de diciembre de 2017. Se desconocen los datos de asignación total FEMP en Cantabria.

Asignación total del FEDER al Estado miembro o región:

Asignación total del Fondo de Cohesión al Estado miembro o región:

Categoría de intervención	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	

85 Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica					
86 Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000					
Otras categorías					
Subtotal					
TOTAL					

D.3 Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

No existen proyectos de conservación de los espacios Red Natura 2000, protección de especies o infraestructura verde en Cantabria asociados al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en el periodo 2014-2020 a fecha de 31 de diciembre de 2017. Se desconocen los datos de asignación total del FEMP en Cantabria.

Asignación total del FEMP al Estado miembro:

Medida	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
Subtotal					
TOTAL					

D.4 Programa LIFE

Tipo de proyecto o instrumento de financiación	Dotación actual para medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (número de proyectos, pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	
Proyectos tradicionales	188.991,7€	154.390,13€	Se incluyen aquí el LIFE Urogallo, LIFE CONVIVE y LIFE ARCOS A fecha 31/12/2017
Proyectos integrados			
Otros (NCFE etc.)			
Subtotal	188.991,7€	154.390,13€	
TOTAL	343.381,83 €		

D.5 Otros fondos europeos, incluido Interreg:

No existe financiación asignada a la Red Natura 2000, a protección de especies o infraestructura verde asociada otros fondos europeos en el periodo 2014-2020 a fecha de 31 de diciembre de 2017.

D.6 Otros fondos (principalmente nacionales) para Natura 2000, infraestructura verde y protección de las especies en el período 2014-2020:

Los principales fondos designados a Red Natura 2000 en Cantabria son los propios presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, limitado a determinados proyectos puntuales de conservación de determinadas especies, conservación de hábitats o eliminación de especies invasoras.

El gasto de personal no se puede considerar como asignado a Red Natura 2000 ya que tanto los técnicos como los agentes del medio natural no tienen exclusividad en la gestión y vigilancia de la Red Natura 2000, los hábitats o las especies de interés comunitario; dedicando parcialmente su tiempo a otras actividades como la gestión forestal, vigilancia y extinción de incendios, gestión cinegética y piscícola, etc.

Por tanto, las principales inversiones que pueden ser asignados directamente en la Red Natura son aquellas que devienen de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria e implican una inversión directa o transferencias de capital (subvenciones), a particulares, entidades sin ánimo de lucro o entidades locales para actuaciones en los Espacios Naturales Protegidos de Cantabria y su área de influencia socioeconómica.

Así, la siguiente tabla ha sido elaborada extrayendo los datos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 2014-2017, cuyo concepto puede ser asignado directa o indirectamente a la Red Natura 2000:

2014	2015	2016	2017
2.477.864 €	2.460.000 €	2.630.000 €	3.133.900 €

E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027

E.1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000

E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar

Situación actual y progresos realizados hasta la fecha en lo que se refiere a la identificación, la designación y la planificación de la gestión del lugar (situación 30/11/2018)

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, junto a la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, constituye el principal instrumento de la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza, para lo cual se crea una red ecológica de lugares, la Red Ecológica Europea Natura 2000, en la que se deben restaurar o mantener en un estado de conservación favorable, representaciones de todos los tipos de hábitats naturales y especies de flora y fauna silvestre declarados de interés comunitario.

La Directiva 92/43/CEE fue incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. Para la constitución de la Red Natura 2000, la Directiva establece unos criterios científicos y un calendario. De acuerdo con su artículo 4, los Estados miembros deben proponer una lista de lugares a la Comisión con indicación de los tipos de hábitats naturales y especies de interés comunitario presentes en cada lugar.

La Comisión Europea aprobó mediante la Decisión 2004/813/CE, de 7 de diciembre, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica, en la que se incluye la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una vez aprobado el Lugar de Importancia Comunitaria, el Estado miembro debe darle la designación de Zona Especial de Conservación lo antes posible, fijando las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las poblaciones de las especies para las cuales ha sido designado el Lugar como de Importancia Comunitaria.

El Anexo V de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza recoge los Lugares de Importancia Comunitaria, susceptibles de ser designados como Zonas Especiales de Conservación, declarados por el Gobierno de Cantabria de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en la Directiva Hábitats y los integra en la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Por su parte, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad establece que la Red Natura 2000 está compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria, hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación, dichas Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves y obliga a las Comunidades Autónomas a fijar las medidas de conservación necesarias en estas zonas, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en las mismas. Para ello deberán aprobarse adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos o integrados en otros planes, que incluyan al menos los objetivos de conservación de cada lugar y las medidas apropiadas para mantener estos espacios en un estado de conservación favorable.

Los Decretos 18/2017, de 30 de marzo, 19/2017, de 30 de marzo y 9/2019, de 21 de marzo, por los que se designan zonas especiales de conservación respectivamente nueve lugares de importancia comunitaria fluviales, cinco lugares de importancia comunitaria litorales y siete lugares de importancia comunitaria de montaña de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueban sus Planes Marco de Gestión, fueron elaborados en la línea de las exigencias de la normativa de la Unión Europea y, por lo tanto, contienen las acciones, medidas y

directrices que responden a las exigencias ecológicas de los hábitats y taxones presentes en el lugar recogidos en las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE.

En relación con las 8 Zonas de Especial Protección de las Aves en Cantabria, a la fecha de la redacción de este MAP no se ha aprobado ninguno de los Planes de Gestión para estos espacios, por lo que no se determinan medidas de conservación o recuperación de especies específicas de cada espacio, siendo estas las recogidas en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres y en el resto de legislación aplicable. No obstante, algunos de los objetivos de conservación recogidos en los Planes de Gestión de las ZEC Fluviales, Costeras o de Montaña, incluyen medidas destinadas, directa o indirectamente, a la conservación y recuperación de especies de aves. Asimismo, en Cantabria no se ha aprobado ningún plan de recuperación o conservación para las especies de aves protegidas, según lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que permitan la inclusión de medidas específicas en este documento.

Número de lugares con:				
Lugares de importancia comunitaria (LIC) de conformidad con la Directiva sobre los hábitats de la UE	Número de lugares	Designación legal del lugar (ZEC o equivalente)	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Cantabria	21	21	21	21
Total				

Número de lugares con:				
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre las aves de la UE	Número de lugares	Designación legal del lugar	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Cantabria	8	8	0	0
Total				

Medidas adicionales necesarias

- Aprobación de los planes de gestión de la 8 Zonas de Especial Protección para las Aves presentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- Se considera prioritaria la aprobación de los planes de gestión de las ZEPA en Cantabria para la mejorar la gestión de dichos espacios.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Contrato para la elaboración del plan de gestión de las 8 ZEPA	Puntual	20.000 €	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Aprobación de los planes de gestión de la 8 Zonas de Especial Protección para las Aves presentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria

E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

No se incluyen medidas para el próximo periodo en el apartado E.1.2 Administración de lugar y comunicación con las partes interesadas en tanto los diferentes Planes Marco de Gestión de las 21 Zonas Especiales de Conservación en Cantabria no recogen medida alguna que pueda enmarcarse en dicho apartado.

E.1.3. Seguimiento y notificación

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de seguimiento y notificación

Los diferentes Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación aprobados en Cantabria incluyen como uno de sus objetivos mantener la vigilancia y seguimiento periódico de los elementos de conservación de las ZEC. En este sentido, cada uno de estos planes recoge un apartado dedicado al seguimiento del estado de conservación de los elementos clave, consistente en la elaboración de un informe compatible con el artículo 17 y un sistema de indicadores vinculados a los distintos objetivos operativos y sus medidas asociadas, que permiten el seguimiento y evaluación continua de la eficacia de cada plan marco.

Medidas adicionales necesarias

- Seguimiento de los planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación en Cantabria.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- Seguimiento de los planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación en Cantabria.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Seguimiento de los 3 planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación en Cantabria.	Recurrente	600.000 €	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Realización del informe anual de seguimiento y del informe compatible con el artículo 17 para cada Plan Marco de Gestión.

E.1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes

No se incluyen medidas para el próximo periodo en el apartado E.1.4 Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes en tanto los diferentes Planes Marco de Gestión de las 21 Zonas Especiales de Conservación en Cantabria no recogen medida alguna que pueda enmarcarse en dicho apartado.

E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000

Situación actual

Actualmente, el programa de comunicación, sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionado con la Red Natura 2000 en Cantabria es llevada a cabo mediante el Programa Naturea Cantabria, ejecutado por la Red Cántabra de Desarrollo Rural y sus socios, los Grupos de Acción Local, con la financiación de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria. Ambos organismos colaboran en el impulso de la dinamización del Uso Público de la Red de Espacios Naturales Protegidos con el doble objetivo común de la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico y social de las comarcas rurales de Cantabria. Esta colaboración se lleva a cabo a través de un Convenio Marco entre ambos organismos que se organiza en 4 programas:

1. Información y sensibilización, promoción del uso público y seguimiento de procesos ecológicos.
2. Mantenimiento de infraestructuras y restauración ambiental.

3. Dinamización socioeconómica y asesoramiento.
4. Formación e intercambio de experiencias

Medidas adicionales necesarias

- Colocación de cartelería para evitar la pérdida o degradación de hábitats.
- Construcción de infraestructuras para evitar la pérdida o degradación de determinados hábitats.
- Publicación de material divulgativo sobre protección de hábitats y especies.
- Campañas de sensibilización para protección de hábitats y especies.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- Colocación de cartelería para evitar la pérdida o degradación de hábitats.
- Construcción de infraestructuras para evitar la pérdida o degradación de determinados hábitats.
- Publicación de material divulgativo sobre protección de hábitats y especies.
- Campañas de sensibilización para protección de hábitats y especies.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Colocación de cartelería informativa de accesos a playas para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1210, 2110, 2120, 2130 y 2180	Puntual	3.400 €	FEADER
Construcción de pasarelas en sistemas dunares para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1210, 2110, 2120, 2130 y 2180	Puntual	10.000 €	FEADER
Campaña de Sensibilización ambiental para asegurar la conservación de las poblaciones de especies piscícolas	Recurrente	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Publicación de díptico sobre Ley de Conservación	Puntual	10.000 €	FONDOS PROPIOS
Publicación de díptico para evitar la introducción de especies de peces y cangrejos foráneos	Puntual	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Promover el desarrollo de acciones de educación ambiental y sensibilización social de los bosques	Recurrente	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Impulsar actividades educativas y formativas dirigidas a diferentes colectivos implicados en la conservación y la sociedad rural para preservar <i>E. quimperiana</i> y <i>G. maculosus</i>	Recurrente	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Impulsar actividades educativas y formativas para conservar <i>M. nausithous</i> , <i>Lonicera</i> sp. Y <i>E. catax</i>	Recurrente	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Impulsar actividades educativas y formativas para conservar <i>Limniscus violaceus</i> , <i>Lucanus cervus</i> , <i>Cerambyx cerdo</i> , <i>Rosalia alpina</i> , <i>Osmoderma eremita</i> e impedir el coleccionismo	Recurrente	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Campaña de sensibilización a propietarios con edificaciones hábitats por quirópteros	Recurrente	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Campaña de sensibilización para colectivos afectados por presencia de oso pardo	Recurrente	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Impulsar actividades educativas y formativas dirigidos a diferentes colectivos implicados en la conservación y a la sociedad rural para conservar las especies de flora catalogada e impedir su recolección, en especial de <i>T. speciosum</i> y <i>N. Psuedonarcissus subsp nobilis</i>	Recurrente	3.000 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Aumento de la sensibilidad para la conservación de hábitats y especies.
- Incremento de la información pública sobre espacios, hábitats y especies.

E.1.6. Referencias (para medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000)

Decreto 18/2017, de 30 de marzo, por el que se designan Zonas Especiales de Conservación cinco lugares de Importancia Comunitaria litorales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311422>

Decreto 19/2017, de 30 de marzo, por el que se designan zonas especiales de conservación nueve lugares de importancia comunitaria fluviales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de gestión.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311529>

Decreto 39/2019, de 21 de marzo por el que se designan zonas especiales de conservación siete lugares de importancia comunitaria de montaña de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337026>

E.2 Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

E.2.1. Aguas marinas y costeras

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 1110. Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.

El hábitat 1110 se encuentra presente en las canales de navegación de los principales estuarios de la región, localizándose en cuatro de los cinco ZECs litorales de Cantabria. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs costeros de Cantabria se considera FAVORABLE. Solo en la ría de Ajo (ZEC Costa Central y Ría de Ajo), donde su extensión no alcanza los límites de valoración requeridos, el hábitat tiene un valor insuficiente.

Hábitat 1130. Estuarios

El hábitat 1130 se encuentra presente en las canales de navegación de los principales estuarios de la región, localizándose en cuatro de los seis ZECs litorales de Cantabria. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs costeros de Cantabria se considera FAVORABLE. Solo en la ría de Ajo (ZEC Costa Central y Ría de Ajo), donde su extensión no alcanza los límites de valoración requeridos, el hábitat tiene un valor insuficiente.

Hábitat 1140. Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja.

El hábitat 1140 se encuentra presente en el conjunto de los ZECs litorales de la región. El valor extrínseco del hábitat 1140 resulta favorable en, aproximadamente, el 50% de su superficie, si bien la práctica totalidad de esta superficie se encuentra en riesgo por su elevada vulnerabilidad frente a las presiones existentes en el medio. Tanto en el ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, como en el ZEC Dunas de Lienres y Estuario del Pas, el valor del estado de conservación de este hábitat se encuentra determinado por su extensión (inferior a los umbrales establecidos). Así, el estado de conservación del hábitat 1140 en el conjunto de la red Natura 2000 litoral de Cantabria es INSUFICIENTE.

Hábitat 1150*. Lagunas costeras.

El hábitat 1150* se localiza, exclusivamente, en el ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. El estado de conservación del hábitat 1150*, en el conjunto de la Red Natura 2000 litoral, es FAVORABLE EN RIESGO.

Hábitat 1170. Arrecifes.

El hábitat 1170 presenta una evaluación favorable en más del 95% de su superficie. De forma puntual, en los alrededores de la localidad de Noja (ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel), la extensión del hábitat no alcanza los umbrales mínimos establecidos, por lo que su valor resulta insuficiente. El estado de conservación del hábitat Arrecifes, en el conjunto de la red Natura 2000 litoral, es FAVORABLE EN RIESGO.

Hábitat 1310. Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas y arenosas.

El hábitat 1310 se encuentra presente en el conjunto del litoral de Cantabria, en pequeñas manchas de vegetación. El estado de conservación del hábitat 1310 en el conjunto de la Red Natura 2000 litoral de Cantabria es FAVORABLE EN RIESGO.

Hábitat 1320. Pastizales de *Spartina*

El hábitat 1320 se localiza en cinco de los ZECs litorales de Cantabria, siendo un hábitat frágil, con requerimientos ambientales específicos y poca tolerancia a sus cambios. El estado de conservación del hábitat en el conjunto de la red Natura 2000 litoral en Cantabria, en las diferentes unidades de valoración de los ZECs litorales, es INSUFICIENTE.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Aumentar la superficie de los hábitats incluidos dentro de este grupo ecosistémico.
- Minimizar las afecciones sobre los hábitats de este grupo ecosistémico derivados de acciones antrópicas, especialmente del fondeo de embarcaciones.
- Regular las actividades recreativas y pesqueras de forma que se reduzcan las interacciones con las aves marinas.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Revisión de las autorizaciones de vertido para evitar la pérdida /degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1170	Puntual	100 ha	96.000 €	FEADER
Medidas para favorecer las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y forestales para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1110, 1120, 1130, 1140, 1150 mediante la creación de bandas de vegetación de 50 m de ancho	Puntual	4700 m	60.000 €	FEADER
Limitar y acotar espacios de fondeo para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1110, 1120, 1130, 1140, 1150 en colaboración con las administraciones competentes en materia de navegación y puertos	Recurrente	10 zonas	100.000 €	FEADER
Estudio de las consecuencias de la restauración de concesiones de 2018 para favorecer el incremento del hábitat 1140	Puntual	1 estudio	36.000 €	FONDOS PROPIOS
Recuperación de concesiones para favorecer el incremento del hábitat 1140	Puntual	5 ha	800.000 €	FONDOS PROPIOS
Implantación de un Programa de vigilancia y control de especies invasoras para conservar los hábitats 1310, 1320 y 1140	Puntual	1 programa	20.000 €	FONDOS PROPIOS
Revisión de autorizaciones de vertido para conservar hábitats 1310 y 1320	Recurrente	0,1 ha	24.000 €	FONDOS PROPIOS
Creación de bandas de vegetación para conservar los hábitats 1310 y 1320	Recurrente	5000 m	63.800 €	FEADER
Eliminación de especies invasoras para restaurar el hábitat 1140	Puntual	0,1 ha	16.400 €	FEADER
Campañas de control de macroalgas alóctonas para evitar la pérdida/degradación por actividades antrópicas del hábitat 1170	Recurrente	0,1 ha	12.000 €	FONDOS PROPIOS
Programa de Vigilancia para evitar la extracción ilegal de moluscos y mariscos	Recurrente	1 programa	96.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de aves acuáticas invernantes y reproductoras en la ZEPA Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ría de Ajo	Recurrente	7 campañas	12.000 €	FONDOS PROPIOS

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaboración de una guía de buenas prácticas en la extracción de moluscos para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1110, 1120, 1130, 1140, 1150	Puntual	1 guía	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar un instrumento de regulación de actividades recreativas y pesqueras para reducir la interacción con aves marinas en Cantabria	Puntual	1 instrumento	1.000 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Evitar la pérdida y degradación de los hábitats 1110, 1120, 1130, 1140, 1150*, 1310 y 1320.
- Incremento la extensión del hábitat 1140, 1310 y 1320 en los ZECs acuáticos litorales de Cantabria.
- Recuperación de la estructura, composición y funcionalidad adecuada para la conservación de los hábitats 1110, 1120, 1130, 1140, 1150*, 1310 y 1320.
- Evitar la pérdida y degradación del hábitat como consecuencia de la afección generada por actividades antrópicas.
- Disminución de las interacciones de las actividades recreativas y la pesca con las aves marinas.

Resultados esperados: otros beneficios

La conservación de los hábitats y especies anteriormente referidos redundan en la lucha contra el cambio climático, dada la capacidad de absorción de CO₂ de algunos de los ecosistemas incluidos. Además, se favorece la conservación de especies pelágicas, redundando así en la obtención de beneficios económicos derivados de su explotación sostenible. Finalmente, cabe destacar la importancia en cuanto a conservación y mantenimiento de la biodiversidad de unas zonas generalmente degradadas por la alta urbanización.

E.2.2. Brezales y matorrales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 4020*. Brezales húmedos atlánticos de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*

Presencia dispersa, mezclado con otros hábitats cuya delimitación exige cartografía muy exhaustiva de detalle. Los datos de presencia de este hábitat en Cantabria son insuficientes. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Hábitat 4030. Brezales secos europeos

Este hábitat no presenta características inherentes de consideración y está presente como formación dominante en todos las ZECs fluviales de Cantabria. Asimismo, este hábitat está presente en todo el litoral cántabro y en todas las zonas de montaña. En el tramo del río Saja comprendido entre Valle de Cabuérniga y el Puente de Santa Lucía la evaluación de la estructura, composición y funcionalidad de este hábitat se considera insuficiente. Además, este hábitat se considera vulnerable frente a las presiones antrópicas en zonas fluviales y algunas zonas del litoral. En zonas de montaña, los brezales secos ocupan un área de 7.993 ha, por lo que su extensión es favorable respecto de su área de distribución, como también lo son la estructura y composición. En casi toda su extensión es un hábitat serial sostenido por dinámicas favorecedoras ligadas a prácticas ganaderas tradicionales, por lo que no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «FAVORABLE».

Hábitat 4060. Brezales alpinos y boreales

El área ocupada por estos brezales en los LIC terrestres asciende a 1.567 ha. Su extensión es favorable respecto a su área de distribución, la estructura y composición es favorable respecto la registrada en su condición de referencia. Al estar ligado a áreas de alta montaña, parte de su distribución es de carácter climácico, pero un porcentaje notable se presenta como hábitat serial sostenido por dinámicas favorecedoras ligadas a prácticas ganaderas tradicionales, por lo que no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «FAVORABLE».

Hábitat 4090. Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

El hábitat 4090 se distribuye en pequeñas manchas de vegetación a lo largo de todo el litoral de la región. El valor del hábitat 4090 es favorable en riesgo en tres de los cuatro ZECs litorales en los que se encuentra presente. Tan sólo los fragmentos de hábitat situados en el entorno de la desembocadura de la ría de Ajo (ZEC Costa Central y Ría de Ajo) presentan un valor insuficiente, determinado por su extensión en estas localizaciones, que no alcanza la superficie establecida como umbral para su valoración favorable. Este hábitat está presente como formación dominante en las ZECs Río Deva, Río Nansa, Río Pas, Río Miera, Río Camesa y Río y Embalse del Ebro. La evaluación de su estructura, composición y funcionalidad ha sido favorable en todas las zonas fluviales evaluadas, mientras que se ha considerado vulnerable en el tramo del río Deva correspondiente con el Desfiladero de La Hermida y en el curso alto del río Magdalena dentro de la ZEC Río Pas. La superficie ocupada por estos brezales en los LIC terrestres es de 13.121 ha. En esta zona, su extensión es favorable respecto de su área de distribución, la estructura y composición es favorable respecto la registrada en su condición de referencia. Al estar ligado a áreas de alta montaña, gran parte de su distribución se presenta como hábitat serial sostenido por dinámicas favorecedoras ligadas a prácticas ganaderas tradicionales, por lo que no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. La evaluación final del estado de conservación del hábitat 4090 en Cantabria se valora como FAVORABLE EN RIESGO en zonas fluviales y litorales y FAVORABLE en zonas de montaña.

Hábitat 5120. Formaciones montanas de *Cytisus purgans*

El área ocupada por estos matorrales es de 1.510 ha de los LIC terrestres. Su extensión y estructura y composición son favorables respecto las registradas en su condición de referencia. Al estar ligado a áreas de alta montaña, parte de su distribución es de carácter climácico, pero un porcentaje notable se presenta como hábitat serial sostenido por dinámicas favorecedoras ligadas a prácticas ganaderas tradicionales, por lo que no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «FAVORABLE».

Hábitat 5230*. Lauredales.

El hábitat 5230*, considerado como prioritario, aparece como formación dominante en las ZECs Río Pas y Río Miera, y en 4 de las 5 ZECs litorales, recibiendo su extensión una valoración de insuficiente en las zonas en las que aparece. Este hábitat se considera vulnerable en los tramos de altos de los ríos Pas, Magdalena y Miera y en el entorno del estuario de Galizano (ZEC Costa Central y ría de Ajo), donde la existencia de especies transformadoras determina el estado insuficiente del indicador estructura, composición y funcionalidad. La integración de estos indicadores da una evaluación del estado de conservación del hábitat 5230* INSUFICIENTE en las zonas fluviales y FAVORABLE EN RIESGO en las zonas litorales.

5310. Monte bajo de *Laurus nobilis*.

El hábitat 5310 se localiza, de forma puntual, en el ZEC Dunas de Liencres y Estuario del Pas. El estado de conservación del hábitat, en el conjunto de la Red Natura 2000, es FAVORABLE EN RIESGO.

Lacerta schreiberi

De la comparativa entre su área de distribución potencial y actual en Cantabria se concluye que el área de distribución real supone el 45% de su área de distribución potencial, por lo que se estima que su distribución en Cantabria es “insuficiente”. Actualmente no se dispone de información acerca de la estructura y tamaño actual de las poblaciones de *L. schreiberi* en la región, por lo que se considera como “desconocido”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *L. schreiberi* en Cantabria es INSUFICIENTE.

Iberolacerta monticola

En Cantabria se han citado en nueve puntos de Vega de Liébana y Camaleño, que constituyen el límite oriental de su distribución en la Cordillera Cantábrica. El área de distribución potencial contaría con una superficie de unos 630 km², mientras que el real se restringe a 98 km², es decir, el 16%. Aparentemente se encuentra en regresión, aunque no está claro si por causas naturales o por cambios en las condiciones climáticas. No se dispone datos que permitan estimar el tamaño de las poblaciones ni su evolución temporal en Cantabria. Puede verse afectada por cualquier actividad o infraestructura que se realice en áreas de montaña (pistas, estaciones de esquí, cultivos forestales, etc.) y aumente la fragmentación del hábitat, especialmente importante en Cantabria por tratarse de poblaciones en el límite oriental de su área de distribución. Diagnóstico final del estado de conservación: «DESFAVORABLE-INADECUADO».

Perdix perdix hispaniensis

En el año 2004 se encontraron zonas de alta abundancia (2 pp/100 ha) junto a otras con densidad mucho menor. La abundancia de la población en el año 2004 fue de 0,94 pp/100 ha, la estimación de la población 400 - 630 parejas, es decir, 800-1.260 individuos maduros, lo que supone alrededor del 12% de la población reproductora de toda España. Amenazas: Pérdida de calidad del hábitat por nemoralización. A medida que el hábitat óptimo de pastizal/matorral pierde diversidad, bien hacia matorral por falta de pastoreo o bien hacia pastizal por exceso, parece ser abandonado por las perdices pardillas. Los incendios de matorral también pueden ser muy perjudiciales para esta especie, ya que el medio pierde la calidad propia de las zonas de invernada y cría, periodo crítico fundamental para esta especie. La contaminación genética causada por antiguas repoblaciones realizadas con perdices pardillas de granja también pudo ser perjudicial para la especie. Esta especie está incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de Vulnerable.

Circus pygargus

En el año 2006 la población nidificante en Cantabria fue estimada entre 1 y 11 parejas reproductoras. Amenazas: La destrucción de nidos por desbroce o recolección de las zonas de nidificación, la caza, los incendios de matorral para lograr mejoras de pastos son las amenazas más importantes de esta especie. Además, no se conoce la mortalidad de esta especie migratoria en África. Esta especie está incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de Vulnerable.

Circus cyaneus

En el censo realizado en el año 2006, la población nidificante en Cantabria fue estimada entre 14 y 28 parejas reproductoras. Amenazas: La destrucción del hábitat, fundamentalmente los matorrales de alta montaña, bien por desbroce inadecuado o por su quema para conseguir mejoras pastorales o de los dormideros de verano, son las amenazas más importantes para la especie. Esta especie está incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de Vulnerable.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Aumentar la superficie de los hábitats incluidos dentro de este grupo ecosistémico.
- Eliminación de plantas alóctonas e invasoras.
- Lucha contra incendios forestales.
- Mejorar el conocimiento de los hábitats y especies de este grupo.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Eliminación de vegetación alóctona ornamental existente en las fincas privadas adyacentes a los espacios naturales y sustitución por especies propias del sistema para conservar los hábitats 4030, 4090, 5230 y 5310	Recurrente	0,15 ha	6.000 €	FEADER
Estudio las variaciones temporales de los parámetros ambientales que determinan el área de distribución de los hábitats de matorral y pastos	Puntual	1 Estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Aplicación de técnicas de gestión adaptativa al cambio climático en los hábitats de matorral y pasto	Puntual	600 ha	60.000 €	FEADER
Estudio para mejorar el conocimiento de la distribución de <i>L. monticola</i> y determinar el estado de conservación de <i>L. monticola</i> y <i>L. schreiberi</i> . Estudio de viabilidad de traslocación de ambas especies	Puntual	2 Estudios	6.666 €	FONDOS PROPIOS
Realización de trabajos forestales para favorecer el incremento de la superficie que ocupa el hábitat 5230* donde aparece acompañado de formaciones sin especial interés de conservación	Puntual	0,5 ha	19.000 €	FEADER
Eliminación de alóctonas en acantilados para conservar y restaurar los hábitats 4030, 4090, 5230 y 5310	Puntual	1 ha	40.000 €	FEADER
Mantener e incrementar la superficie de hábitats 4060, 5120 y 6170. Mantener la cobertura de comunidades vegetales que no comprometan la existencia de hábitats climáticos	Puntual	900 ha	90.000 €	FEADER
Evitar la pérdida de degradación, proteger la dinámica estructural, composición y funcionalidad de los hábitats 4090, 5120 y 6170.	Puntual	900 ha	90.000 €	FEADER
Reducir los efectos negativos del fuego sobre la conservación de los hábitats de matorral	Puntual	1500 ha	150.000 €	FEADER
Proteger y mejorar el hábitat de <i>L. monticola</i> y <i>L. Schreiberi</i>	Puntual	600 ha	60.000 €	FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaborar un plan de gestión activa del hábitat 5230 para impedir que se vea negativamente afectado por la competencia con otras especies forestales	Puntual	1 Plan	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Eliminar las plantaciones de leñosas alóctonas que pongan en riesgo la conservación del hábitat 5230*	Puntual	2,4 ha	1.600 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar el Plan de Conservación de <i>Perdix perdix hispaniensis</i>	Puntual	1 plan	1.500 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar el plan de conservación de los aguiluchos pálido y cenizo (<i>Circus cyaneus</i> y <i>Circus pygargus</i>)	Puntual	1 plan	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar un instrumento para la ejecución de quemas controladas compatibles con especies de aves nidificantes en matorral en Cantabria	Puntual	1 instrumento	1.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de la población de <i>Perdix perdix hispaniensis</i> en Cantabria	Puntual	2 campañas	2.850 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Desarrollo e incremento de la extensión de los hábitats 4030, 4090, 520* y 5310.
- Degradación y pérdida de hábitats como consecuencia de la afección generada por actividades antrópicas evitada.
- Mejora y mantenimiento del estado de conservación favorable de los hábitats 4030, 4060, 4090 y 5120.
- Incremento del conocimiento de los hábitats 4020* y de *Iberlacerta monticola* y *Lacerta schreiberi*.
- Incremento del área de distribución de *Iberlacerta monticola* y *Lacerta schreiberi*.

- Protección del hábitat de *Iberlacerta monticola* y *Lacerta schreiberi*.
- Alteraciones antrópicas sobre *Iberlacerta monticola* y *Lacerta schreiberi* evitadas.
- Aprobación de planes de conservación de especies.
- Incremento del conocimiento de la distribución de perdiz pardilla.
- Disminuir las afecciones a especies nidificantes en matorral por incendios o quemadas controladas.

Resultados esperados: otros beneficios

La conservación de las superficies de pastos y matorrales favorecen el mantenimiento de la actividad ganadera extensiva, que favorece el mantenimiento del paisaje que caracteriza a Cantabria, produce un alimento de calidad, promueve el desarrollo socioeconómico en zonas más desfavorecidas y ayuda a fijar población rural.

E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 7110*. Turberas altas activas

Presencia puntual y dispersa, entremezclado con otros hábitats cuya delimitación exige cartografía muy exhaustiva de detalle. Faltan datos sobre su presencia en la comunidad. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Hábitat 7140. Mires de transición

Presencia puntual y dispersa, entremezclado con otros hábitats cuya delimitación exige cartografía muy exhaustiva de detalle. Faltan datos sobre su presencia en la comunidad. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Hábitat 7150. Depresiones sobre substratos turbosos del *Rhynchosporion*

Presencia puntual y dispersa, entremezclado con otros hábitats cuya delimitación exige cartografía muy exhaustiva de detalle. Faltan datos sobre su presencia en la comunidad. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Hábitat 7210*. Turberas calcáreas del *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallianae*.

El hábitat 7210* se encuentra presente en una única localización en el ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. El estado de conservación del hábitat 7210* en la red Natura 2000 litoral de Cantabria es FAVORABLE EN RIESGO.

Hábitat 7220*. Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

Presencia puntual y dispersa, entremezclado con otros hábitats cuya delimitación exige cartografía muy exhaustiva de detalle. Faltan datos sobre su presencia en la comunidad. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Hábitat 7230. Turberas bajas alcalinas

Presencia puntual y dispersa, entremezclado con otros hábitats cuya delimitación exige cartografía muy exhaustiva de detalle. Faltan datos sobre su presencia en la comunidad. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Aumentar la superficie de los hábitats incluidos dentro de este grupo ecosistémico.
- Minimizar las afecciones sobre los hábitats de este grupo ecosistémico derivados de acciones antrópicas.
- Controlar la erosión de turberas.
- Ampliar el conocimiento sobre los tipos de hábitats de este grupo ecosistémico.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad

Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Revisión de autorizaciones de vertido para evitar la pérdida o degradación de los hábitats 7110, 7140, 7150, 7210, 7220 y 7230	Puntual	0,1 ha	8.000 €	FONDOS PROPIOS
Estudio de las variaciones temporales de los parámetros ambientales en su área de distribución de turberas y aguas estancadas	Puntual	1 Estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Aplicar técnicas de gestión adaptativa al cambio climático	Puntual	125 ha	15.000 €	FONDOS PROPIOS
Evitar la afección por actividades antrópicas de los hábitats 7110, 7140, 7150, 7210, 7220 y 7230	Puntual	0,1 ha	1.200 €	FONDOS PROPIOS
Aplicación medidas de control de erosión y de mantenimiento de un régimen hídrico adecuado para evitar la colmatación de las turberas (hábitats 7110, 7140, 7150, 7210, 7220 y 7230)	Puntual	0,6 ha	3.000 €	FEADER
Programa de control vertidos en las zonas de recarga de los acuíferos que alimentan turberas y aguas estancadas	Puntual	6000 m	1.000 €	FONDOS PROPIOS

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Realizar un estudio sobre la distribución de los hábitats de los hábitats 7110, 7140, 7150, 7210, 7220 y 7230 y su dinámica	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Pérdida y degradación por actividades antrópicas de los hábitats de turbera evitada.
- Incremento del conocimiento de los hábitats de turbera.
- Afecciones del cambio climático global sobre los hábitats de turbera conocidas.

Resultados esperados: otros beneficios

La protección de turberas aportará otros beneficios como la regulación de procesos hídricos, almacenamiento de carbono y generación de hábitat para numerosas especies de fauna y flora, lo que supone un beneficio para el mantenimiento de la biodiversidad.

E.2.4. Prados

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 1330. Pastizales salinos atlánticos

El hábitat 1330 se encuentra presente en el conjunto de los ZECs litorales de la región, en el interior y en las orlas de los estuarios. La valoración insuficiente en algunos estuarios se encuentra determinada por el indicador de estructura, composición y funcionalidad del hábitat que, bien por la existencia de especies alóctonas transformadoras, bien por deficiencias en su cobertura, no alcanza unos umbrales óptimos. La integración de la evaluación en las diferentes unidades de valoración de los ZECs litorales, determina que el estado del hábitat 1330 en la Red Natura 2000 litoral de Cantabria es INSUFICIENTE.

Hábitat 1420. Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos

En Cantabria se localiza en marismas y bahías donde, o bien se inunda puntualmente durante la pleamar, o bien queda fuera de ella, sobre suelos húmedos o muy húmedos, marcadamente salinos, prácticamente sin aportes de agua dulce. El hábitat 1420 se encuentra presente en el conjunto de los espacios litorales de la Red Natura 2000 en Cantabria. El estado de conservación del hábitat 1420 en la Red Natura 2000 litoral de Cantabria es INSUFICIENTE, resultado de la integración de las evaluaciones del valor del hábitat en las diferentes unidades de valoración

Hábitat 6160 Pastos ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*

El área ocupada del hábitat es de 393 ha en los LIC terrestres de Cantabria. Su extensión es favorable, pero el estado de su estructura y composición es desfavorable. El hábitat no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «DESFAVORABLE».

Hábitat 6170 Pastos alpinos y subalpinos calcáreos

Ocupa una superficie de 765 ha de los LIC terrestres. Su extensión y estructura y composición son favorables y el hábitat no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «FAVORABLE».

Hábitat 6210(*). Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*).

(Hábitat prioritario en parajes con notables orquídeas). Aparece como formación dominante en las ZECs Río Deva, Río Nansa, Río Saja, Río Pas, Río Miera, Río Asón, Costa Central y Ría de Ajo y Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Su estructura, composición y funcionalidad se ha evaluado favorablemente, siendo considerado vulnerable a las presiones antrópicas en sólo en el río Nansa y en el río Miera. El área ocupada en los LIC terrestres es de 1.920 ha y su extensión y estructura y composición son favorables, si bien está en riesgo frente a las presiones de su entorno próximo. El hábitat 6210 alcanza una valoración de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria de FAVORABLE y FAVORABLE EN RIESGO en zonas litorales y de montaña

Hábitat 6230* Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de Europa continental)

Este hábitat cuenta con un elevado valor intrínseco, debido a que además de ser un hábitat prioritario, también se considera frágil. Con respecto a su estructura, composición y funcionalidad la situación de este hábitat se considera desfavorable y muestra vulnerabilidad frente a las presiones antrópicas. La evaluación final de su estado de conservación en de Cantabria se considera DESFAVORABLE.

Hábitat 6410. Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillolimónicos (*Molinion caeruleae*)

Los datos sobre la presencia del tipo de hábitat son insuficientes, por lo que este hábitat carece de diagnóstico del estado de conservación en la red Natura 2000 terrestre en Cantabria.

Hábitat 6420. Prados húmedos mediterráneos del *Molinion-Holoschoenion*:

Los datos sobre la presencia del tipo de hábitat son insuficientes, por lo que este hábitat carece de diagnóstico del estado de conservación en la red Natura 2000 terrestre en Cantabria.

Hábitat 6430. Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino.

Faltan datos sobre su presencia en la región. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Aumentar la superficie de hábitats incluidos en este grupo ecosistémico.
- Frenar la erosión de prados.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Revisión de autorizaciones de vertido para conservar hábitats 1330 y 1420	Recurrente	100 autorizaciones	48.000 €	FONDOS PROPIOS
Eliminación de vegetación alóctona ornamental existente en las fincas privadas adyacentes a los espacios naturales, y su sustitución por especies propias del sistema para evitar la pérdida de degradación por actividades antrópicas de los hábitats 6210 y 6430	Recurrente	0,15 ha	6.000 €	FEADER

Programa de vigilancia y control de especies invasoras para conservar los hábitats 1330 y 1420	Recurrente	1 ha	40.000 €	FONDOS PROPIOS
Creación de bandas de vegetación para conservar los hábitats 1330 y 1420	Puntual	10000 m	127.600 €	FEADER
Eliminación y control de invasoras en Santoña	Puntual	1 ha	78.000 €	FEADER
Creación de banda de vegetación autóctona en espacio ocupado por plantaciones forestales en DPMT para evitar la pérdida /degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1310, 1320, 1330 y 1420	Puntual	1000 m	10.000 €	FEADER
Restauración de los hábitats 6160, 6210, 6230* y 6510 mediante hidrosiembra de zonas alteradas.	Puntual	600 ha	60.000 €	FEADER
Aplicación de medidas para frenar procesos erosivos en los hábitats 6160, 6210, 6230* y 6510	Puntual	100 ha	10.000 €	FEADER

• medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaborar cartografía de los hábitats 4020*, 6110, 6140, 6220*, 6410, 6420 y 6430 para poder determinar su estado de conservación y aplicar medidas de gestión eficientes	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Desarrollo de los hábitats 1330 y 1420.
- Restauración del estado de conservación favorable de los hábitats 1330 y 1420, así como su estructura, composición y funcionalidad.
- Pérdida o degradación evitada de los hábitats 1330 y 1420 como consecuencia de las actividades antrópicas evitadas.
- Mejora del conocimiento de los hábitats 4020*, 6110*, 6140, 6220*, 6410, 6420 y 6430. Determinación de su estado de conservación y aplicación de medidas de gestión eficientes.
- Degradación del estado de conservación de los hábitats 4020*, 6110*, 6140, 6220*, 6410, 6420 y 6430 evitada.
- Mejora del estado de conservación de los hábitats 6160, 6210, 6230* y 6510.
- Determinación de la afección del cambio climático sobre los hábitats de pasto.

Resultados esperados: otros beneficios

La conservación de las superficies de pastos y matorrales favorecen el mantenimiento de la actividad ganadera extensiva, que favorece el mantenimiento del paisaje que caracteriza a Cantabria, produce un alimento de calidad, promueve el desarrollo socioeconómico en zonas más desfavorecidas y ayuda a fijar población rural.

E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Los agroecosistemas presentes en Cantabria se limitan esencialmente a la existencia de prados de siega o pasto ligados a la ganadería bovina en intensivo o extensivo, así como monocultivos forrajeros (en su mayoría maíz) destinado también a la alimentación de la cabaña ganadera.

Estos ecosistemas no están relacionados con ningún tipo de hábitat de interés comunitario ni forman parte de ninguno de los elementos clave; ejes principales en los que se basa la conservación activa de los Planes Marco de Gestión de las 21 Zonas Especiales de Conservación de Cantabria.

En cuanto a las especies, todas aquellas que la clasificación MAES relaciona con los agroecosistemas y para las cuales existen medidas de conservación en los diferentes Planes Marco u otros planes gestión en Cantabria, están incluidas en el resto de grupos ecosistémicos de este apartado E.2 y que en aras de no duplicar costes en dos apartados diferentes no se han incluido en el apartado E.2.5.

E.2.6. Bosques y superficies forestales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de *Ilex* y a veces de *Taxus* (*Quercion robori-petraeae* o *Ilici-Fagenion*)

Este bosque aparece como hábitat dominante en 10.182 ha de los LIC terrestres. También aparece con frecuencia mezclado con robledales. Su extensión es favorable respecto de su superficie potencial, la estructura y composición en su área de distribución es favorable respecto la registrada en su condición de referencia. Este hábitat se considera vulnerable en las cabeceras del Saja y del Deva y no vulnerable en el resto de localidades en las que aparece. Por lo tanto, su estado de conservación sólo se evalúa como insuficiente en la cabecera del Saja, aguas arriba de la confluencia con el Argoza. La evaluación final de su estado de conservación en Cantabria se considera FAVORABLE.

Hábitat 9160 Bosques pirenaico-cantábricos de roble y fresno

Este hábitat ocupa una superficie de 1.599 ha en los LIC terrestres de Cantabria. Su extensión, estructura y composición son desfavorables respecto de su superficie potencial y su condición de referencia. El hábitat es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «DESFAVORABLE».

Hábitat 9180*. Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del *Tilio-Acerion*.

Se trata de un hábitat prioritario que tan solo aparece localizado como formación vegetal dominante en la ZEC Río Deva, concretamente en el tramo del Desfiladero de La Hermida. Su extensión no se ha evaluado debido a que no se ha podido establecer un umbral adecuado para su valoración. La estructura, composición y funcionalidad de este hábitat se valoran favorablemente en la localidad indicada, donde este hábitat se considera vulnerable frente a las presiones antrópicas, por lo que se considera en un estado favorable en riesgo. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera FAVORABLE EN RIESGO.

Hábitat 91E0*. Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*

Este hábitat cuenta con un elevado valor intrínseco, debido a que además de ser un hábitat prioritario, también se considera frágil. El hábitat 91E0* aparece como formación dominante en todos las ZECs fluviales de Cantabria excepto en el Río Camesa. En el medio litoral, el hábitat 91E0* se localiza, predominantemente, en las colas de los principales estuarios de la región. En el ámbito de montaña se trata de un hábitat marginal, dado el marcado carácter torrencial de los ríos cántabros y lo encajado de los valles en los LIC montanos de la región. La evaluación final de su estado de conservación en Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Hábitat 9230. Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*

En las ZECs fluviales aparece como formación dominante en las ZECs Río Deva, Río Saja, Río Camesa y Río y Embalse del Ebro, donde su extensión se considera insuficiente en 6 localidades. Además, en las ZECs Río Nansa, Río Pas, Río Miera y Río Asón este hábitat está ausente, aunque debería aparecer en varias zonas favorables, por lo que en éstas la extensión de este hábitat también se ha evaluado como insuficiente. Su estructura, composición y funcionalidad es favorable y se considera vulnerable en tres tramos del río Deva y en uno del río Saja. El ZEC Costa Central y Ría de Ajo es el único espacio litoral, de la Red Natura 2000 de Cantabria, donde se localizan robledales pertenecientes al hábitat 9230. Este hábitat es dominante en 6.572 ha de los LIC terrestres de Cantabria. Su extensión es desfavorable, así como, la estructura y composición en su área de distribución. En contraposición, el hábitat no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera INSUFICIENTE, DESFAVORABLE en zonas de montaña y FAVORABLE EN RIESGO en zonas litorales.

Hábitat 9240 Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*

En las ZEC fluviales, el hábitat 9240 únicamente aparece como formación dominante en la ZEC Río y Embalse del Ebro, concretamente en el tramo medio del río Hajar y en el último tramo del río Ebro en su recorrido por Cantabria. En zonas de montaña, su aparición entremezclada con otros hábitats de características muy similares, exige realizar cartografía más exhaustiva de detalle. Por tanto, es necesario acudir a trabajos de mayor detalle que permitan evaluar su extensión y estructura y composición. Diagnóstico del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Hábitat 9260 Bosques de *Castanea sativa*

Está presente como hábitat dominante en 61 ha de los LIC terrestres, aparece como formación vegetal dominante en las ZEC Río Nansa, Río Saja, Río Miera y Río Asón y muestran una presencia puntual en las zonas litorales. Sin embargo, su estructura, composición y funcionalidad se considera favorable en todas ellas, siendo un hábitat vulnerable a las presiones antrópicas excepto en el río Argoza. La evaluación final de su estado de

conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera FAVORABLE, DESFAVORABLE en zonas de montaña y FAVORABLE EN RIESGO en zonas litorales.

Hábitat 92A0. Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba*

En el caso de los LIC de montaña de Cantabria, únicamente encontramos los correspondientes con formaciones de cursos altos y de pequeña entidad, de caudal continuo o temporal. El pequeño tamaño del hábitat allí donde se presenta, unido a su dispersión y fragmentación en los LIC montanos, el diagnóstico de su superficie con la metodología empleada a sobreestimaciones groseras, por lo que es necesario acudir a trabajos de mayor detalle que permitan evaluar su extensión y estructura y composición. En las ZECs fluviales, aparece como formación dominante en las ZECs Río Pas, Río Camesa y Río y Embalse del Ebro. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Hábitat 9330. Alcornocales de *Quercus suber*

Ocupa 328 ha en la Red Natura 2000 de Cantabria. Cabe señalar que los tres indicadores de conservación están es estado desfavorable. Diagnóstico del estado de conservación: «DESFAVORABLE».

Hábitat 9380 Bosques de *Ilex aquifolium*

Está presente cómo hábitat dominante en 434 ha de los LIC terrestres y su extensión es desfavorable. No obstante, la modelización de este hábitat sobrevalora su extensión en Cantabria y sesga los valores de su estructura y composición, que indican un estado desfavorable. Por otro lado, su vulnerabilidad es alta frente a las presiones de su entorno próximo. En cualquier caso, deberá ser revisado en una fase de mejora de cartografía. Diagnóstico del estado de conservación: «DESFAVORABLE».

Culcita macrocarpa.

Únicamente se conocen 5 poblaciones en Cantabria, todas ellas en la zona oriental y una incluida en la ZEC Río Agüera, aunque no existe información suficiente para determinar el área de distribución potencial de la especie en la región, siendo muy posible que haya zonas con potencialidad para albergar poblaciones de esta especie en la franja costera y en áreas medias-bajas de los valles. Por lo tanto, el área de distribución de esta especie recibe el diagnóstico de desconocido. Por lo que respecta al tamaño y estructura de las poblaciones también se considera este parámetro como desconocido, aunque se conoce que las poblaciones de *C. macrocarpa* en Cantabria están constituidas por pocas colonias, no superando la treintena en ningún caso. La principal amenaza de las poblaciones de la especie en Cantabria es la actividad forestal en el entorno de las vegas donde crece la especie. Las labores de corta y saca destrozan la parte aérea impidiendo la producción de esporas. La apertura de claros en los bosques en los que se desarrolla la especie también supone una amenaza para su conservación, puesto que favorece el desarrollo de especies más heliófilas como *Pteridium aquilinum*, las cuales pueden llegar a desplazar a *C. macrocarpa*. El asilvestramiento de especies alóctonas como *Canna indica* y *Lantana camara*, que se ven favorecidas por la explotación forestal, también puede afectar negativamente a la especie. Por lo tanto, todas las poblaciones actuales de *C. macrocarpa* en Cantabria se diagnostican como vulnerables. Aunque todos los indicios apuntan a que es una especie que se encuentra en serio riesgo de desaparición en Cantabria, por lo que se encuentra incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria, la inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado hace que el estado de conservación de esta especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Woodwardia radicans

Se han descrito sesenta poblaciones en Cantabria y se ha constatado su presencia en varias ZECs fluviales y de montaña de la Red Natura 2000 en Cantabria. Las principales amenazas para la especie derivan de la Explotación forestal, la apertura de pistas y las obras en riberas. La actividad forestal, a través de las labores de corta y saca, puede destrozar directamente la parte aérea de la planta, impidiendo la producción de esporas. Se ha observado que la apertura de claros favorece a especies más heliófilas, como *Pteridium aquilinum* que pueden llegar a competir directamente con la especie a proteger. La abundancia de vegetación invasora (*Baccharis halimifolia* o *Cortaderia selloana*) con capacidad de desplazar a *W. radicans* también supone una amenaza para su conservación. La inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado para *W. radicans* en Cantabria hacen que el estado de conservación de esta especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Dryopteris corleyi.

Helecho endémico de la zona oriental de Asturias y el occidente de Cantabria. La distribución actual de la especie en la región se limita a dos localidades en el Desfiladero de La Hermida y en la ría de Tinamayor, por lo que se encuentra presente en la ZEC Río Deva y ZEC Rías Occidentales y Duna de Oyambre. No existe información suficiente para determinar el área que esta especie puede ocupar potencialmente en la región, siendo muy posible que haya zonas con potencialidad para albergar poblaciones en la franja costera y en áreas medias-bajas de valle, especialmente en zonas ocupadas por robledal y bosque mixto éutrofo. Las poblaciones conocidas se reducen a escasísimos ejemplares dispersos. Por lo tanto, su área de distribución y los parámetros poblacionales reciben la calificación de desconocidos. *D. corleyi* es una especie vinculada a medios terrestres y riparios (taludes y vaguadas de bosques abiertos), por lo que las alteraciones antrópicas que más amenazan su conservación no están estrictamente asociadas a medios acuáticos, sino que se corresponden con aquéllas que afectan a los hábitats mencionados, aunque las dos poblaciones conocidas se consideran vulnerables. Aunque los indicios apuntan a que la especie está gravemente amenazada en la región, por lo que se encuentra incluida en el CREA, la inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado hace que el estado de conservación de la especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Soldanella villosa

Existen un total de siete citas de la especie en Cantabria, localizadas en la Sierra del Escudo de Cabuérniga y en el límite entre las cuencas de los ríos Asón y Agüera, existiendo una cita aislada en el río Pandillo, dentro de la ZEC Río Pas, representada por unos pocos ejemplares (entre 25 y 50) de floración irregular, situados en un entorno umbrío muy húmedo junto a pequeñas cascadas naturales. No existe información suficiente para determinar el área de distribución potencial de la especie en la región, siendo muy posible que haya otras zonas con potencialidad para albergar poblaciones, por lo que su área de distribución en Cantabria recibe el diagnóstico de desconocido. Idéntica calificación recibe el tamaño y la estructura de las poblaciones. Las alteraciones que afectan negativamente a *S. villosa* son variadas, siendo la principal la destrucción y fragmentación de los hábitats donde se desarrolla, ya sea por modificación del régimen de caudales, por deforestación o por silvicultura, a través de las labores de corta y saca, si no se integra la explotación forestal con las medidas de conservación adecuadas. El tránsito o alimentación de ganado y la expansión de especies vegetales invasoras son otras de las amenazas a las que se puede ver sometida la especie. Sin embargo, al no existir información suficiente el grado de vulnerabilidad de las distintas poblaciones de *Soldanella villosa* en Cantabria se considera desconocido. Aunque los indicios apuntan a un estado de conservación insuficiente, tal y como se recoge en el CREA, la inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado hace que el estado de conservación de esta especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Lucanus cervus

Frecuente en Cantabria, hay citas en dos tercios de las cuadrículas UTM de 10x10km² en las que se divide Cantabria. El área de distribución favorable de referencia en Cantabria se corresponde con 4.700 km², es decir, el 88% del total de la superficie regional. No se dispone de la información adecuada para definir el tamaño y estructura de la población. Entre las principales amenazas que afectan a la especie son la destrucción de bosques autóctonos por roturación y cambios de uso o por especies productivas, eliminación de árboles viejos o muertos y la retirada de los restos de madera característicos de los bosques maduros. No obstante, en el ámbito de la Red Natura de montaña de Cantabria son actuaciones insignificantes, teniendo en cuenta que los aprovechamientos madereros son, en la práctica, inexistentes, más allá de las leñas cuyo volumen relativo es muy escaso. En cualquier caso, se desconoce el efecto real que estas alteraciones ejercen sobre el hábitat. Diagnóstico final del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Cerambyx cerdo

En Cantabria hay quince citas en catorce cuadrículas UTM de 10x10km², mayoritariamente en la zona costera. No obstante, no hay datos suficientes de monitoreo para valorar este indicador. No se puede estimar un tamaño de población favorable de referencia para esta especie. Las necesidades ecológicas de esta especie parecen estar más vinculadas a condiciones de microhábitat que al tipo de formación fitosociológica dominante, con presencia de árboles caducifolios muy maduros donde se puedan desarrollar sus larvas, con grandes cavidades y abundante materia orgánica. Esto lo hace especialmente sensible a prácticas forestales que impliquen la retirada de árboles muertos o senescentes y el abandono de ciertas prácticas tradicionales (trasmoche y podas selectivas). En el ámbito de la Red Natura de Cantabria, más allá de los aprovechamientos tradicionales de leñas, de muy escaso volumen, las cortas de madera en bosques autóctonos son testimoniales, más aún las de carácter comercial, por lo que la incidencia de estas amenazas es despreciable. Otro factor importante es la fragmentación del hábitat debido a su escasa capacidad de dispersión. Con los datos valorados las poblaciones de *C. cerdo* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

Limoniscus violaceus

Se ha descrito en cuatro cuadrículas UTM de 10x10km² en España, una y en la zona limítrofe de Cantabria/Asturias. Actualmente no se dispone de datos apropiados para definir su área de distribución real ni la favorable de referencia. No se dispone de la información adecuada para valorar el tamaño de población de esta especie. Actualmente no se dispone de suficiente información para realizar esta evaluación. Las presiones antrópicas que pueden afectar a esta especie se han descrito que las principales amenazas están relacionadas con la pérdida de árboles maduros y la falta de regeneración arbórea en los bosques incluidos en su área de distribución. Otra amenaza específica para esta especie es el enfriamiento por exceso de cobertura de los tocones de madera donde se desarrollan sus larvas. Con los datos valorados las poblaciones de *L. violaceus* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

*Rosalia alpina**

Si bien ha sido citada en nueve localidades de cuatro cuadrículas UTM de 10x10km² en la zona suroccidental de Cantabria y, recientemente, también en una localidad de la montaña oriental, no hay datos suficientes de monitoreo para este indicador. Se considera como una especie ampliamente distribuida, pero de baja densidad, pero no hay datos suficientes para evaluar el tamaño de sus poblaciones. El estado de conservación de los hayedos cántabros presentes en Cantabria es favorable, lo que permite diagnosticar a esta especie como no vulnerable frente a las presiones que afectan a su hábitat. Con los datos valorados las poblaciones de *R. alpina* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

*Osmoderma eremita**

Hay seis citas de la especie en la región biogeográfica atlántica española, una de ellas en el occidente de Cantabria, si bien se cree que está subestimada por falta de datos. No se dispone de la información adecuada para definir el tamaño de población ni el valor favorable de referencia. Las necesidades ecológicas de esta especie parecen estar más vinculadas a condiciones de microhábitat que al tipo de formación fitosociológica dominante, con presencia de árboles caducifolios muy maduros donde se puedan desarrollar sus larvas, con grandes cavidades y abundante materia orgánica. Esto lo hace especialmente sensible a prácticas forestales que impliquen la retirada de árboles muertos o senescentes y el abandono de ciertas prácticas tradicionales (trasmoches y podas selectivas). En el ámbito de la Red Natura de Cantabria, más allá de los aprovechamientos tradicionales de leñas, de muy escaso volumen, las cortas de madera en bosques autóctonos son testimoniales, más aún las de carácter comercial, por lo que la incidencia de estas amenazas es despreciable. Otro factor importante es la fragmentación del hábitat debido a su escasa capacidad de dispersión. Con los datos valorados las poblaciones de *O. eremita* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

Elona quimperiana

Existen 41 citas en Cantabria distribuidas por el 40% de las cuadrículas UTM de 10x10km² en las que se divide la región, mayoritariamente en la vertiente norte. En la región atlántica española en general se valora como favorable. Sin embargo, no hay datos cuantitativos sobre el tamaño de las poblaciones, en la presente evaluación su tamaño y estructura de población. Los hábitats forestales húmedos, forestales de ribera y los pastizales ocupan una gran extensión en toda la región atlántica nacional. Con los datos valorados las poblaciones de *E. quimperiana* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

Geomalacus maculosus

Se ha descrito en seis cuadrículas UTM de 10x10km² de Cantabria en las que ocupa unos 40 km², predominantemente en la parte occidental, con poblaciones aisladas en zonas más orientales. Pese a no disponer de datos que permitan determinar el tamaño poblacional los expertos en la materia creen que se trata de una especie ampliamente distribuida, pero de baja densidad y valoran este indicador como favorable para las poblaciones españolas. Sin embargo, faltan datos específicos en Cantabria. A lo largo de su área de distribución en la región atlántica española los bosques caducifolios o de pendientes rocosas, con vegetación casmofítica y con clima húmedo en el conjunto de la Red Natura 2000 en Cantabria, presentan una extensión adecuada para garantizar la supervivencia de esta especie. Con los datos valorados las poblaciones de *G. maculosus* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

*Ursus arctos**

La población cántabra pertenece al núcleo oriental, con una treintena de ejemplares dispersos entre esta región, el oriente de Asturias, León y Palencia. A partir de referencias históricas de la presencia de la especie en varios puntos de la región, se puede estimar un área de distribución potencial para el oso pardo en unos 2500 km² lo que equivale a la mitad de la superficie regional. Atendiendo a las localizaciones de oso recogidas durante el año 2013, el área de distribución de esta especie en Cantabria pudiera ocupar una superficie de unos 900 km². Esto supone que el área de distribución del oso pardo se ha multiplicado por tres en Cantabria en los últimos treinta años. Además, la superficie estimada como actual área de distribución superaría en un 70% el área de referencia definida en el Plan de Recuperación (519 km²). El núcleo oriental de la Cordillera Cantábrica cuenta con una treintena aproximada de ejemplares. La tendencia temporal muestra, tanto el número de grupos familiares como el número de oseznos, una tendencia ascendente, sobre todo a partir del comienzo de siglo. Respecto a las localizaciones, en diez años se ha triplicado su número, lo que pudiera estar reflejando un incremento en la población, además de una mayor dispersión de los ejemplares, ya que el área donde se sitúan estas localizaciones también incrementa. A pesar de los indicios de recuperación de la población osera, aún se ve sometida a numerosas amenazas, muchas de las cuales derivan de la propia escasez de ejemplares y de su aislamiento geográfico. Atendiendo a la biología de la especie, existen factores de riesgo ocasionados por la lenta expansión espacial que muestran las osas reproductoras y su concentración en enclaves concretos del territorio, la falta de conexión entre los núcleos occidental y oriental, así como los riesgos asociados a la endogamia y la baja diversidad genética que muestran los ejemplares de ambos núcleos. Aunque la pérdida de ejemplares ocasionada de forma directa por el hombre ha disminuido, aún continúan registrándose muertes de osos por furtivismo, venenos y trampas. Las molestias y la pérdida de hábitat son otros factores de amenaza importantes. Pese a que la práctica totalidad de su área de distribución está incorporada a la Red Natura 2000, diversos proyectos de construcción de nuevas infraestructuras en el territorio ocupado por la subpoblación occidental, pudieran amenazar la integridad de importantes áreas reproductivas para la especie. Entre las molestias destacan las que se pudieran ocasionar por las monterías y las interacciones con el hombre, sobre todo por la cada vez más frecuente presencia en la cercanía de poblaciones rurales o los usos turísticos y recreativos del monte. Por otra parte, el pequeño tamaño de la subpoblación oriental la hace muy vulnerable frente a factores estocásticos, como eventuales epidemias. Teniendo en cuenta lo anterior, las poblaciones de *Ursus arctos* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESFAVORABLE-MALO.

Circaetus gallicus

La población reproductora de la Culebrera europea en Cantabria se estima en 92-95 territorios, lo que supone una densidad de 1 pareja cada 57,7-59,7 km². Según un estudio de 2007 se han localizado 76 territorios seguros, 15 probables y 3 desaparecidos. La Culebrera europea se distribuye por el 75 % de la superficie regional, estando ausente en la franja costera. Su densidad es máxima en el “Valle de Liébana”, media en “Alto Ebro y Camesa”, y baja en la “Zona oriental” y “Valles atlánticos”.

Hieratus pennatus

La población reproductora del Aguililla calzada en Cantabria se estima en 78-86 territorios, lo que supone una densidad aproximada de 1 pareja cada 61,8-68,1 km². En este estudio se han localizado 69 territorios seguros, 11 probables y 6 desaparecidos. Según esto conocemos con precisión la localización de aproximadamente el 84,1 % de la población. El Aguililla calzada se distribuye por casi toda la región, faltando solo en pequeñas áreas de la costa, y en las cabeceras del Saja, el Nansa y el Pas. Su densidad es alta en el Alto Ebro- Camesa y en Liébana, media en la “Zona oriental” y baja en los “Valles atlánticos” y “Franja costera”.

Pernis apivorus

La población reproductora del Abejero europeo en Cantabria ha sido estimada en 200-210 territorios, lo que supone una densidad de 1 pareja cada 25,3-26,5 km². Se han localizado 93 territorios seguros, 24 probables y ninguno desaparecido. Según esto, se conoce con precisión la localización de aproximadamente el 45,3 % de la población regional de la especie. El Abejero europeo se distribuye por toda la región, con escasas variaciones de densidad entre las diferentes comarcas (21,7-33,3 km²/pp). Sin embargo parece algo más común en Liébana y en el Alto Ebro y Camesa. Frecuente y localmente abundante en los Valles atlánticos, la zona oriental y la franja costera.

Dryocopus martius y *Dendrocopos medius*

Según un estudio de 2004, el pito negro está presente en variable densidad en las 5 ZEPAs muestreadas de las 8 existentes en Cantabria (Liébana, Desfiladero de la Hermida, Sierra de Peña Sagra, Sierra de Híjar, y Sierra del Cordel y Cabeceras del Nansa y el Saja), si bien es nidificante en 4 de ellas (ausente en Peña Sagra). La población

mínima encontrada para el Pito negro en el conjunto de las 4 ZEPA donde la especie es nidificante es de 46 territorios, mientras que la población estimada es de 61-68 territorios. El Pico mediano se ha localizado en 4 ZEPA (Liébana, Desfiladero de la Hermida, Sierra de Peña Sagra y Sierra del Cordel y Cabeceras del Nansa y el Saja) siendo nidificante en todas ellas. Para el Pico mediano no pudo hacerse una estimación de su población, para lo cual es imprescindible muestrear en época de reproducción.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Eliminación de especies invasoras.
- Aumentar la superficie y reducir la fragmentación de hábitats incluidos en este grupo.
- Protección in-situ de especies de flora protegida.
- Reducción del riesgo de incendios forestales.
- Mejora del conocimiento de hábitats y especies de este grupo ecosistémico.
- Aplicación de técnicas de silvicultura para mejorar la estructura de los bosques y la protección de determinadas especies.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Implantación de un programa de seguimiento del hábitat 9180*	Recurrente	1 programa	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Aprobación de una orden para promover la sustitución de especies alóctonas en plantaciones por autóctonas junto a encinares para evitar la degradación de hábitat 9230	Recurrente	10 ha	60.000 €	FONDOS PROPIOS
Campañas de seguimiento específico de poblaciones de <i>W. radicans</i> en entornos urbanizados	Recurrente	4 campañas	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Estudio que determine la afección de los cambios globales en la dinámica poblacional de <i>E. quimperiana</i>	Puntual	1 estudio	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar estudio cartográfico para mejorar la cartografía de los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9340 y 9380	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Estudio para mejorar el conocimiento de los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9340, 9380	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Estudio los efectos del cambio climático sobre la distribución de los hábitats forestales	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Aplicar técnicas de gestión adaptativa al cambio climático sobre los hábitats forestales	Puntual	1500 ha	150.000 €	FEADER
Aumentar la extensión de los hábitats 91E0* y 92A0	Puntual	30 ha	1.666 €	FEADER
Reducir la fragmentación de los hábitats fluviales de montaña y promover la adaptación de infraestructuras viarias principales para reducir los atropellos en carreteras y otras infraestructuras en lugares estratégicos	Puntual	6 km	3.000 €	FEADER
Tratamientos Favorecer la interconexión entre los bosques de ribera y bosques adyacentes para proteger y mejorar el hábitat de <i>E. quimperiana</i> y <i>G. maculosus</i>	Puntual	125 ha	15.000 €	FEADER
Campañas de monitorización del estado fisiológico en años secos de especies de poblaciones inventariadas	Recurrente	4 campañas	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Acuerdos para garantizar una cantidad de árboles viejos y madera muerta para favorecer la presencia de <i>L cervus</i> y <i>C cerdo</i>	Puntual	6 Acuerdos	1.200 €	FONDOS PROPIOS
Tratamientos forestales para garantizar la regeneración y dinámica natural en los hábitats forestales para favorecer las poblaciones de <i>Limoniscus violaceus</i> , <i>Lucanus cervus</i> , <i>Cerambyx cerdo</i> , <i>Rosalia alpina</i> , <i>Osmoderma eremita</i>	Puntual	900 ha	98.000 €	FEADER
Evitar apilamiento efímero de madera no cubierta en aprovechamientos madereros	Recurrente	20 aprovechamientos	2.000 €	FEADER
Evitar invasoras para mantener la composición general de los bosques	Puntual	5 ha	20.000 €	FEADER
Sustituir luminarias de alumbrado público blanca por amarilla	Puntual	1000 luminarias	1.200 €	FONDOS PROPIOS
Conservar árboles maduros aislados para mantener la superficie de bosques de frondosas	Recurrente	2 ha	2.000 €	FEADER
Aplicación de medidas para frenar el abandono de las actividades tradicionales compatibles con la conservación de los bosques	Recurrente	30 ha	100.000 €	FEADER
Estudio para conocer la viabilidad de la creación de una reserva integral para regular y controlar los usos en áreas de distribución de los hábitats 91E0* y 92A0 ocupadas por comunidades raras o amenazas	Puntual	1 estudio	1.666 €	FONDOS PROPIOS
Estudio para mejorar el conocimiento sobre la dinámica de los hábitats 91E0* y 92A0	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS

Estudio de las variaciones temporales de los parámetros ambientales en su área de distribución	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Aplicar técnicas de gestión adaptativa al cambio climático sobre los hábitats forestales	Puntual	125 ha	15.000 €	FEADER
Estudiar los efectos del cambio climático sobre <i>E. quimperiana</i> y <i>G. maculosus</i>	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Tratamientos para favorecer estructuras de masa irregulares en los bosques climáticos, con claros y madera muerta suficiente	Puntual	900 ha	90.000 €	FEADER
Eliminar plantaciones de leñosas alóctonas que pongan en riesgo la conservación del hábitat 9180* en aquellas zonas en las que aparece como formación vegetal acompañante	Puntual	1 ha	4.000 €	FEADER
Favorecer el incremento de la superficie que ocupan los hábitats 91E0*, 92A0, 9230 en aquellas zonas donde aparecen como formación vegetal acompañante	Puntual	11 ha	38.000 €	FEADER
Eliminar plantaciones o comunidades de especies vegetales transformadoras, de especies no transformadoras abundantes o vegetación leñosa alóctona, que degraden el hábitat 91E0*, 9230	Puntual	75 ha	136.000 €	FEADER
Reducir la fragmentación del hábitat 91E0*	Puntual	2 ha	2.400 €	FEADER
Proteger las zonas donde se localiza el hábitat 92A0 mediante cercados	Puntual	1 ha	1.400 €	FEADER
Control y eliminación de especies alóctonas para evitar la degradación de los hábitats 91E0, 9230, 9260, 9340	Puntual	1 ha	12.000 €	FEADER
Cerramientos perimetrales para proteger poblaciones de <i>T. speciosum</i> , <i>W. radicans</i> y <i>L. lanceolatum</i>	Puntual	100 m	3.000 €	FEADER
Mantener un estado de conservación favorable del hábitat 9120, garantizando la estructura y dinámica forestales, asegurando la regeneración e impidiendo la introducción de especies invasoras	Puntual	900 ha	112.500 €	FONDOS PROPIOS
Favorecer la dinámica natural y la regeneración de los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9380	Puntual	900 ha	112.500 €	FONDOS PROPIOS
Favorecer la diversidad estructural, mejorar la estructura y composición, evitar la degradación por actividades antrópicas de los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9380	Puntual	1500 ha	150.000 €	FEADER
Reducir el riesgo por incendios forestales sobre los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9380	Puntual	1500 ha	150.000 €	FEADER
Dar continuidad al programa de conservación y restauración de las poblaciones de urogallo, alcanzar objetivos propuestos en el LIFE+, continuar con el seguimiento y monitoreo de la población de urogallos cantábricos	Puntual	600 ha	66.666 €	FONDOS PROPIOS
Mejorar el estado de la estructura y composición de los hábitats 91E0* y 92A0	Puntual	125 ha	15.000 €	FEADER
Control de la herbivoría mediante cercados para evitar daños a las poblaciones de <i>Aster pyrenaicus</i>	Puntual	100 m	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Aplicación de tratamientos selvícolas (claras) para favorecer las poblaciones de <i>Aster pyrenaicus</i>	Puntual	2 ha	6.000 €	FEADER

• medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Determinar la potencialidad de <i>C. cerdo</i> como plaga, establecer un régimen selvícola compatible con la viabilidad sanitaria de los bosques donde se desarrolla y asegurar flexibilidad legislativa	Puntual	1 estudio	5.333 €	FONDOS PROPIOS
Determinar el estado de conservación y área de distribución de <i>E. quimperiana</i> y <i>G. maculosus</i>	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Estudio para precisar el área de distribución que ocupan <i>Limoniscus violaceus</i> , <i>Lucanus cervus</i> , <i>Cerambyx cerdo</i> , <i>Rosalia alpina</i> , <i>Osmoderma eremita</i>	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Proyecto de redacción de bases técnicas para la aprobación de planes de conservación o recuperación de <i>Culcita macroparva</i> , <i>Dryopteris corleyi</i> y <i>Soldanella villosa</i> , tal y como se recoge en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria	Puntual	3 proyectos	9.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar de manual de buenas prácticas para evitar la retirada de madera muerta en bosques con <i>E. quimperiana</i>	Puntual	1 manual	600 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar un manual de buenas prácticas de las explotaciones forestales, que se pueda incluir en los criterios de certificación forestal, que defina las medidas a tomar para no afectar a las poblaciones de <i>Culcita macroparva</i> , <i>Dryopteris corleyi</i> y <i>Soldanella villosa</i>	Puntual	1 manual	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Desarrollar un programa de conservación ex-situ para <i>Culcita macroparva</i> , <i>Dryopteris corleyi</i> , <i>Soldanella villosa</i> y <i>Aster pyrenaicus</i> mediante la creación de un banco de germoplasma con material genético de las mismas	Puntual	1 programa	10.000 €	FONDOS PROPIOS
Mejorar las condiciones del medio en las zonas de influencia de las poblaciones <i>Culcita macroparva</i> , <i>Dryopteris corleyi</i> y <i>Soldanella villosa</i>	Puntual	0,5 ha	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Firma de convenios con ayuntamientos para permitir la presencia de madera muerta en parques y jardines para <i>L. cervus</i> y <i>C. cerdo</i>	Puntual	2 Acuerdos	1.200 €	FONDOS PROPIOS
Aplicación de medidas contenidas en el programa de actuaciones de Plan de recuperación de oso pardo en Cantabria, aumentando estas acciones fuera del ámbito y alcanzar objetivos de los diversos proyectos LIFE+	Recurrente	450 ha	50.000 €	FONDOS PROPIOS
Mejorar el censo del oso pardo y continuar las tareas de seguimiento	Recurrente	1 Seguimiento	1.666 €	FONDOS PROPIOS
Delimitar y proteger las zonas de influencia den torno a las poblaciones de <i>Culcita macroparva</i> , <i>Dryopteris corleyi</i> y <i>Soldanella villosa</i> existentes en las ZECs fluviales	Puntual	100 m	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Establecer un programa de monitoreo de las poblaciones de <i>Culcita macroparva</i> , <i>Dryopteris corleyi</i> y <i>Soldanella villosa</i>	Puntual	1 programa	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar un manual de buenas prácticas forestales para los aprovechamientos selvícolas y gestión de madera muerta en zonas con poblaciones de <i>Limoniscus violaceus</i> , <i>Lucanus cervus</i> , <i>Cerambyx cerdo</i> , <i>Rosalia alpina</i> , <i>Osmoderma eremita</i>	Puntual	1 manual	1.666 €	FONDOS PROPIOS
Mantener árboles viejos para conservación de picidos forestales (<i>Dendrocopos medius</i> y <i>Dryocopus martius</i>) en Cantabria	Recurrente	100 árboles	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar un censo de rapaces forestales en Cantabria	Puntual	1 censo	2.500 €	FONDOS PROPIOS

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Mantenimiento del estado de conservación favorable del hábitat 9120.
- Mejora del estado de conservación de los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, y 9380.
- Mejora del conocimiento de los hábitats 9150, 9160, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, y 9380. Determinación de su estado de conservación y aplicación de medidas de gestión más eficientes.
- Evitar la degradación o pérdida de los hábitats 91E0*, 9230, 9260 y 9340.
- Determinación de la afección del cambio climático global sobre los hábitats forestales.
- Mejora del estado de conservación del urogallo.
- Mejora del conocimiento sobre las especies *Limoniscus violaceus*, *Lucanus cervus*, *Cerambyx cerdo*, *Rosalia alpina* y *Osmoderma eremita*.
- Protección y mejora del hábitat de *Limoniscus violaceus*, *Lucanus cervus*, *Cerambyx cerdo*, *Rosalia alpina* y *Osmoderma eremita*.
- Determinación de la potencialidad de estas especies como plaga en Cantabria.
- Mejora del conocimiento sobre distribución y estado de conservación de *Culcita macrocarpa*, *Dryopteris corleyi* y *Soldanella villosa* en Cantabria.
- Mejora y mantenimiento de las poblaciones de *Culcita macrocarpa*, *Dryopteris corleyi* y *Soldanella villosa* en Cantabria.
- Incremento del conocimiento de invertebrados moluscos en Cantabria y su estado de conservación.
- Protección y mejora del hábitat de las especies de invertebrados moluscos de interés comunitario presentes en Cantabria.
- Determinación de la afección del cambio climático global sobre *E. quimperiana* y *G. maculosus*.
- Mejora del estado de conservación del oso pardo.
- Incremento del conocimiento sobre el oso pardo y determinación del estado de conservación.
- Mejora del conocimiento sobre las poblaciones de las distintas rapaces forestales.
- Mejora del estado de conservación de las especies de pícidos.

Resultados esperados: otros beneficios

Las medidas anteriormente previstas redundarán sobre una amplia variedad de servicios ecosistémicos y supondrá la obtención de beneficios socioeconómicos en tanto los bosques desempeñan, además de una función ecológica, una función productiva que permite la obtención de recursos forestales manteniendo o mejorando su estado de conservación.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta la función cultural y social, ya no sólo por los beneficios económicos directos que reporta sino también por los indirectos debidos al turismo de naturaleza y otros beneficios como la captura de dióxido de carbono, su contribución al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 1210. Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados.

El estado de conservación del hábitat resulta FAVORABLE EN RIESGO en el conjunto de la red Natura 2000 litoral de Cantabria.

Hábitat 1230. Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas.

En los acantilados de la isla de Santa Marina (ZEC Dunas del Puntal y Estuario del Miera), los acantilados de Noja y la playa de Ris (ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel), el valor del hábitat está condicionado por las presiones antrópicas y su extensión, no alcanzando los umbrales establecidos. El estado de conservación del hábitat en el conjunto de la red Natura 2000 litoral es FAVORABLE EN RIESGO.

Hábitat 2110. Dunas móviles embrionarias.

Las Dunas móviles embrionarias se encuentran presentes en los principales sistemas dunares de la región y, por ello, en el conjunto de ZECs litorales de Cantabria. El hábitat 2110 muestra un valor FAVORABLE EN RIESGO en la

práctica totalidad de su superficie, con la única excepción de los sistemas dunares de Trengandín y Laredo (ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel), donde la extensión del hábitat determina su valor insuficiente

Hábitat 2120. Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria*.

El hábitat 2120, correspondiente a las dunas secundarias, se encuentra representado en el conjunto de los ZECs litorales de Cantabria En los sistemas dunares de San Vicente, Oyambre, Ris, Trengandín y Berria (ZECs Rías Occidentales y Duna de Oyambre y Marismas de Santoña, Victoria y Joyel), el valor del hábitat está determinado por la elevada ocupación antrópica de los sistemas sedimentarios y, por ello, la extensión no alcanza los umbrales establecidos. La evaluación final del estado de conservación de este hábitat en la red Natura 2000 litoral de Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Hábitat 2130*. Dunas costeras fijas con vegetación herbácea.

El hábitat 2130* se encuentra presente en los sistemas sedimentarios de los ZECs Rías Occidentales y Dunas de Oyambre, Estuario del Pas y Dunas de Liencres, Dunas del Puntal y Estuario del Miera y Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. La evaluación final del estado de conservación del hábitat 2130* en la Red Natura 2000 litoral de Cantabria es INSUFICIENTE.

Hábitat 2180. Dunas arboladas de las regiones atlántica, continental y boreal.

El hábitat 2180 presenta una distribución muy localizada en los ZECs litorales de Cantabria, con una presencia puntual en los sistemas dunares de Liencres (ZEC Dunas de Liencres y Estuario del Pas) y Somo (ZEC Dunas del Puntal y Estuario del Miera) y en los arenales próximos a la localidad de Noja (ZEC Marismas de Santoña, Victoria y Joyel). El estado de conservación del hábitat 2180 en la red Natura 2000 litoral es FAVORABLE EN RIESGO.

Los hábitats 2130* y 2180 se han incluido en el grupo E.2.7 'Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala' en tanto ambos presentan una imbricada relación con las dunas, tal y como se refleja en las Bases Ecológicas Preliminares para la Conservación de los tipos de hábitats. Asimismo, el Plan Marco de Gestión de los Lugares de importancia Comunitaria litorales de Cantabria (Decreto 18/2017) agrupa dentro del Elemento Clave de Ordenación 'Dunas y playas' a ambos hábitats, estableciendo además objetivos operativos y medidas de gestión conjuntas para estos hábitats, además de los propios del grupo 2.7, por lo que se ha considerado oportuno agruparlos en dicha agrupación, siendo excluidos del grupo E.2.4 Prados.

Hábitat 8210. Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

El hábitat 8210, que no presenta características intrínsecas de consideración, aparece como formación dominante en la ZEC Río Deva, entre Potes y el límite con Asturias, en la ZEC Río Nansa, en el tramo bajo del curso principal, y en la ZEC Río Asón, en el nacimiento del río Gándara. En los ZEC de montaña está presente cómo hábitat dominante en 1.506 ha. La estructura, composición y funcionalidad de este hábitat se considera favorable, siendo vulnerable a las presiones antrópicas en el río Deva, donde su estado de conservación se evalúa como favorable en riesgo. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera FAVORABLE EN RIESGO y en las zonas de montaña como FAVORABLE.

Hábitat 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

La estructura, composición y funcionalidad de este hábitat se valora favorablemente, considerándose un hábitat no vulnerable. Por lo tanto, tras integrar estos indicadores el estado de este hábitat se califica favorablemente. La evaluación final de su estado de conservación en Cantabria se considera FAVORABLE.

Hábitat 8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*

Está presente cómo hábitat dominante en 513 ha de los LIC terrestres y tanto su extensión como su estructura y composición es favorable. Además, el hábitat no es vulnerable a las presiones de su entorno próximo. Diagnóstico del estado de conservación: «FAVORABLE».

Limonium lanceolatum

En nuestra región se haya presente en los acantilados en zonas de matorrales halófilos y dunas vegetadas de la mitad oriental de la región. Debido a la falta de datos precisos sobre la especie se califica tanto el tamaño de las poblaciones como su estructura como desconocidos. Acerca de las presiones a las que se ve sometida la especie, el diagnóstico de la vulnerabilidad de las distintas poblaciones de *L. lanceolatum* en Cantabria se considera desconocido. La inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado para *Limonium lanceolatum*, se considera que el estado de conservación de esta especie en Cantabria es INSUFICIENTE.

Aquila chrysaetos

Durante el periodo 2002 a 2004 se comprobó la nidificación de 7 parejas/año, con 4 reproducciones/año con éxito, una media de 4,66 pollos/año volaron, la productividad fue de 0,67 pollos/nido, una tasa de parejas con éxito del 47%, de las cuales el 15% fueron de 2 pollos. Siendo su tendencia entre el año 1997-2004 estable dentro de la exigua población. Las principales amenazas son el veneno, las colisiones contra tendidos eléctricos, las molestias durante la época de reproducción o la falta de presas, son los factores más importantes que afectan a la población. Especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de 'En Peligro de Extinción'.

Hydrobates pelagicus

Durante el año 2000 se definió como área potencial para la especie varios islotes de la Comunidad y se constató la nidificación en uno seguro y en dos probables. Amenazas: Los depredadores como gaviotas, gatos y ratas, la competencia con otras especies por los lugares de nidificación, las actividades humanas (como pesca, turismo, etc.) para las que coincide la máxima afluencia con los meses de reproducción, y los temporales pueden producir muchas víctimas, que son arrojadas a las playas. Especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de 'En Peligro de Extinción'.

Phalacrocorax aristotelis

En el censo de esta ave marina realizado en el año 2006 se localizaron un total de 73 parejas reproductoras seguras y siete probables. Amenazas: La modificación del hábitat costero, las molestias durante la nidificación y la depredación son las perturbaciones que más negativamente inciden sobre la población. Otras causas a tener en cuenta en la conservación de la especie son la mortalidad accidental causada por los aparejos de pesca y el vertido de hidrocarburos, tanto accidental como del lavado rutinario de los tanques. Especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de 'Vulnerable'.

Neophron percnopterus

Se han detectado en Cantabria durante el año 2007, 54-75 parejas nidificantes. El incremento con respecto a otros censos puede haber sido motivado por una mayor intensidad del método de censo. Amenazas: El veneno, la persecución directa, la destrucción y expolio de nidos, el abandono de los usos tradicionales del medio rural, la falta de recursos alimenticios debido a la aplicación de las normas sanitarias, las alteraciones del hábitat de cría y molestias durante la nidificación, la alteración de la reproducción por acumulo de productos tóxicos, el choque y electrocución con tendidos eléctricos o las modificaciones del medio en sus lugares de alimentación, son los factores que pueden afectar negativamente a esta especie. Especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria en la categoría de 'Vulnerable'.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Eliminación especies invasoras
- Protección de la erosión.
- Evitar degradación de hábitats por acciones antrópicas.
- Mejora del conocimiento científico de hábitats y especies del grupo ecosistémico.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo periodo del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Crear áreas reserva con restricción de usos y limpieza mecánica para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1210, 2110, 2120, 2130 y 2180	Puntual	0,5 ha	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Estudiar los parámetros ambientales que determinan el área de distribución d estos hábitats	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Eliminación de vegetación alóctona ornamental para restaurar los hábitats 1210, 2120, 2110, 2130 y 2180	Recurrente	0,15 ha	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración de un manual de buenas prácticas en playas y dunas para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1210, 2110, 2120, 2130 y 2180	Puntual	1 manual	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Aplicar técnicas de gestión adaptativa al cambio climático	Puntual	100 ha	10.000 €	FONDOS PROPIOS

Eliminar las plantaciones de leñosas alóctonas que pongan en riesgo la conservación del hábitat 8210	Puntual	0,3 ha	1.600 €	FEADER
Control y eliminación de especies alóctonas para incrementar la extensión del hábitat 1230	Puntual	0,2 ha	36.000 €	FEADER
Eliminación de invasoras para evitar la pérdida o degradación por actividades antrópicas de los hábitats 1210, 2110, 2120, 2130 y 2180	Recurrente	0,1 ha	16.400 €	FEADER
Control de especies invasoras donde se desarrolle <i>Limonium lanceolatum</i>	Puntual	0,01 ha	24.000 €	FEADER
Evitar la pérdida y degradación de los hábitats 8210, 8220 y 8230 por actividades y presiones antrópicas	Puntual	300 ha	30.000 €	FEADER
Estudio para mejorar el conocimiento de la dinámica estructural, composición y funcionalidad de los roquedos. Reconocer los lugares alterados de este tipo de hábitats y desarrollar estudios al respecto	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Realizar una actuación para el mantenimiento y conservación de majanos de conejo instalados en la ZEPA Hoces del Ebro para la mejora del estado de conservación del águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Puntual	1 actuación	500 €	FONDOS PROPIOS

• medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaborar el plan de recuperación de <i>Hydrobates pelagicus</i>	puntual	1 plan	1.500 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar el plan de recuperación de <i>Phalacrocorax aristotelis</i>	puntual	1 plan	1.500 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar el Plan de conservación de aves rupícolas catalogadas como amenazadas (<i>Aquila chrysaetos</i> y <i>Nephron percnopterus</i>)	puntual	1 plan	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar un instrumento de regulación de actividades recreativas para reducir la interacción con aves rupícolas en Cantabria	Puntual	1 instrumento	1.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de colonias de aves rupícolas en Cantabria	Recurrente	7 campañas	10.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de la población de <i>Hydrobates pelagicus</i> en Cantabria	Recurrente	7 campañas	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de la población de <i>Phalacrocorax aristotelis</i> en Cantabria	Puntual	2 campañas	2.300 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Evitar la pérdida o degradación de los hábitats 1230, 1210, 2110, 2120, 2130, 2180, 8130, 8210, 8220 y 8230.
- Incremento de la extensión del hábitat 1230.
- Restauración de la estructura, composición y funcionalidad para la conservación de los hábitats 1210, 2110, 2120, 2130 y 2180.
- Incremento del conocimiento sobre los hábitats rocosos para evaluar los efectos de las actividades antrópicas.
- Determinación de la afección del cambio climático global sobre los hábitats de roquedo.
- Incremento del conocimiento de *Limonium lanceolatum* y conservación de las poblaciones existentes.
- Aprobación de los diferentes planes de recuperación.
- Mejora del conocimiento de especies de aves.
- Aprobación de un plan de regulación de actividades recreativas en zonas rocosas.

Resultados esperados: otros beneficios

La conservación de los roquedos reporta importantes beneficios dado el valor estético de dichas formaciones y su alta naturalidad, además de los importantes servicios recreativos y de ocio. Además, habitualmente suponen albergue de numerosas especies de aves de interés comunitario y algunas especies vegetales endémicas o relicticas, dado la inaccesibilidad de dichos roquedos

E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Hábitat 3110. Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosa (*Littorelletalia uniflorae*).

El hábitat 3130 aparece localizado en zonas fluviales de carácter predominantemente léntico. Se considera frágil y tan sólo aparece localizado como formación vegetal dominante en la ZEC Río y Embalse del Ebro, en su zona más oriental. La extensión de este hábitat presenta una evaluación insuficiente, mientras que su estructura, composición y funcionalidad se valoran de forma favorable. Además, este hábitat no se considera vulnerable

frente a las presiones antrópicas presentes en el medio. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Hábitat 3130. Aguas estancadas, oligotróficas o mesotróficas con vegetación de *Littorelletea uniflorae* y/o *Isoto-Nanojuncietea*.

Se trata de un hábitat cuya presencia en España no está declarada, pero se ha detectado su existencia como formación vegetal dominante en la ZEC Río Camesa, más concretamente en el tramo del curso principal situado aguas abajo de Mataporquera. Su estructura, composición y funcionalidad se valoran de forma favorable. Además, este hábitat no se considera vulnerable frente a las presiones antrópicas presentes en el medio. Tras integrar todos indicadores el hábitat 3130 recibe una valoración insuficiente en la única zona en la que se ha cartografiado. La evaluación final de su estado de conservación para el conjunto de las ZECs fluviales de Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Hábitat 3270. Rios de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

Está presente como formación dominante en las zonas bajas de las ZECs Río Pas y Río Miera. Por otro lado, la estructura, composición y funcionalidad de este hábitat se considera insuficiente en el tramo bajo del Pas, donde, al igual que en el tramo bajo del Miera, se muestra vulnerable frente a las presiones antrópicas. Mediante la integración de estos indicadores el hábitat 3270 obtiene una valoración favorable en el tramo del Pas situado aguas abajo de Vargas, favorable en riesgo en el tramo bajo del Miera e insuficiente en el tramo del Pas entre Vargas y Soto-Iruz. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Lutra lutra

La distribución potencial en Cantabria alcanza ronda los 1600 km lineales de cauce fluvial. Los censos realizados en los años 2008 y 2015 parecen confirmar la recuperación de la especie. Se ha podido estimar la presencia de nutrias en 1032 km de la red prospectada, un 66% de ocupación. No existen datos para valorar el número de individuos que componen sus poblaciones. Por esta razón, a día de hoy, no se puede realizar un diagnóstico riguroso del tamaño de la población de esta especie. Sin embargo, dado que su expansión en Cantabria está más que contrastada y que la expansión de esta especie solo se produce cuando las poblaciones locales incrementan en número de individuos, favoreciendo la dispersión de los juveniles, se considera que el diagnóstico se puede definir como favorable. No se muestra especialmente sensible frente a la contaminación orgánica, siempre que ésta se mantenga dentro de unos límites razonables. Otras alteraciones posibles son los vertidos industriales, cambios en las condiciones físicas del cauce, así como frente a las infraestructuras viarias, debido al elevado número de muertes de juveniles en dispersión que se dan por atropellos. De los más de mil kilómetros de río y estuario con presencia de nutria, sólo el 20% está afectado por presiones antrópicas frente a las que esta especie se muestra sensible o muy sensible. Diagnóstico final del estado de conservación: «FAVORABLE».

Galemys pyrenaicus

La distribución potencial del desmán en Cantabria cubre los cauces de los ríos de la Sierra del Híjar, los tributarios del Río Ebro que cuentan con pendiente pronunciada y toda la red hidrográfica de la vertiente Cantábrica, exceptuando las zonas bajas de cuenca y los ríos costeros de escasa entidad. Su distribución potencial en Cantabria es de 1368km de cauces fluviales, mientras que la real apenas llega al 30%. Por otro lado, se trata de poblaciones con riesgo de aislamiento, con escasa probabilidad de desplazamiento de individuos entre cuencas y fragmentación del hábitat. No se dispone de la información necesaria para valorar este bloque de indicadores en Cantabria. El 50% de las poblaciones cántabras de desmán se muestran vulnerables frente a las presiones antrópicas como vertidos (industriales, difusos y saneamiento), azudes y carreteras y fijaciones de margen. Diagnóstico final del estado de conservación: «DESFAVORABLE-INSUFICIENTE».

DiscoGLOSSUS galganoi

Existen 34 citas en Cantabria repartidas en veintitrés cuadrículas UTM de 10x10km², un tercio de cobertura regional, siempre en ambientes acuáticos, tanto costeros como continentales, incluso bosques y pastizales, hasta 1100 m de altitud. No se tienen datos concluyentes sobre su presencia y la evolución poblacional en la mayor parte Cantabria. No se dispone datos que permitan estimar el tamaño de las poblaciones ni su evolución temporal. La principal amenaza para la especie deriva de la alteración y destrucción de los medios acuáticos. También incide el desarrollo urbano y la intensificación agrícola y el deterioro o desaparición de la vegetación natural riparia. Se apunta, asimismo, el futuro escenario climático que se presenta en Cantabria, con una previsión de disminución del 20% en las precipitaciones en la segunda mitad del siglo ya que el descenso del nivel freático puede hacer desaparecer algunos cuerpos de agua de escasa entidad. Otras amenazas son la expansión

de especies exóticas invasoras que depredan sobre sus huevos y larvas, los atropellos en las carreteras en el entorno de las charcas donde se reproducen, la sustitución de los abrevaderos tradicionales, así como la aparición de enfermedades propias anfibios ibéricos (quitridiomycosis y ranavirus). La vulnerabilidad de las poblaciones se ha estimado a partir de los tramos fluviales y estuarinos que se sitúan en las cuadrículas en las que se ha descrito esta especie, pero no se han considerado los cuerpos de agua de menor entidad, por lo que se debe considerar como una primera aproximación que debe mejorarse de cara al futuro. Diagnóstico final del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

Austropotamobius pallipes

En Cantabria se conocen 64 poblaciones que ocupan un total de 63.4 kilómetros, que apenas supone el 3 % del área de distribución potencial calculada para la especie, por lo que este indicador recibe una valoración de insuficiente para esta especie en el conjunto de la región. Para evaluar el tamaño de las poblaciones de cangrejo se ha considerado la densidad individuos de cada una de ellas. Aplicando este criterio se obtiene que todas las poblaciones caracterizadas obtuvieron una evaluación favorable respecto a esta variable poblacional, ya que todas contaron con densidades superiores a los 0,2 individuos/m². Por otro lado, la gran mayoría de las poblaciones presentan una estructura de edades y sexos considerada favorable, con una presencia de al menos un 40% de juveniles (individuos de menos de 3 años de edad) y una ratio de sexos de 1:1. Una vez evaluado el tamaño de las poblaciones y las 2 variables correspondientes a su estructura, se considera que las 3 variables deben recibir una valoración favorable para que el diagnóstico del tamaño y la estructura de una determinada población se evalúe favorablemente, por lo cual el diagnóstico global para este indicador es insuficiente. La principal presión que soportan las poblaciones de *A. pallipes* en Cantabria es la presencia de las otras dos especies introducidas de cangrejo (*Procambarus clarkii* y *Pacifastacus leniusculus*), y que la especie autóctona no puede coexistir con ninguna de las introducidas, debido fundamentalmente a que éstas son portadoras del hongo *Aphanomyces astaci*, causante de la afanomicosis, enfermedad que ha producido la desaparición de la mayoría de las poblaciones de *A. pallipes* en España y Europa. Así, se han clasificado como vulnerables todas las poblaciones de cangrejo autóctono que se encuentran a una distancia inferior a 4 km. de una población de cangrejo introducido, ya sea en un mismo cauce o en cauces conectados entre sí. Tras aplicar los criterios mencionados se ha obtenido que, de las 68 poblaciones de *A. pallipes* que aparecen en Cantabria, 23 se muestran vulnerables frente a las presiones antrópicas que aparecen en el medio, lo que supone un 34% del total de las poblaciones y representa más del 55% del área que ocupa la especie en la región. Debido a que muchas de las poblaciones inventariadas se sitúan en cursos de agua de escasa entidad, no se ha podido determinar adecuadamente su vulnerabilidad, ya que el inventario de presiones en este tipo de cuerpos de agua es ciertamente insuficiente. Por lo tanto, parece que el área de las poblaciones vulnerables podría superar el 60% del área total de la especie, por lo que se consideraría que la especie en Cantabria se muestra vulnerable frente a las presiones antrópicas. Todos los indicios apuntan a que la especie está amenazada en la región, por lo que se encuentra incluida en el CREA con la categoría de vulnerable, y justifica que el estado de conservación de la especie en las ZECs fluviales de Cantabria se haya diagnosticado como INSUFICIENTE.

Salmo salar

En Cantabria existen poblaciones de la especie en los ríos Asón, Pas, Nansa y Deva, y más reducidas en el Agüera, Miera y Saja-Besaya. En todas estas cuencas la especie ocupa un área de distribución de 238 km. frente a los 558 de distribución potencial en la región. Esto indica que, en la actualidad, el área de distribución de la especie en Cantabria se ha contraído casi un 60% con respecto a su área de distribución potencial o de referencia, por lo que este indicador recibe una valoración insuficiente para el global de Cantabria. De las poblaciones actuales, se considera que las correspondientes a las cuencas del Asón, Deva y Pas presentan un área de distribución favorable. Por el contrario, el área de distribución de las poblaciones de las cuencas del Nansa, Saja-Besaya, Miera y Agüera, se considera insuficiente. Para evaluar el tamaño de las poblaciones se han utilizado los datos de capturas por pesca deportiva, que constituyen el único indicador fiable. La única cuenca donde el promedio de capturas se ha incrementado en la última década ha sido la del Deva, por lo que esta variable se ha evaluado como insuficiente en todas las poblaciones de Cantabria. Por lo que respecta a la estructura de las poblaciones, los tres indicadores seleccionados (ratio de individuos de un año de edad marina, razón de sexos en la población reproductora y densidad de juveniles en las áreas de freza), ninguna recibe una valoración favorable, ya que todas presentan una o más variables evaluadas como insuficiente. Por lo tanto, la valoración del tamaño y estructura de las poblaciones recibe una valoración de insuficiente. Todas las poblaciones de salmón atlántico en Cantabria se consideran vulnerables frente a las presiones antrópicas, principalmente las originadas por presencia de barreras que impiden o dificultan la migración, alteraciones de los cauces, por detención de caudal y por sobrepesca. Todos los indicios apuntan a que la especie se encuentra cuando menos en riesgo en la región, valorándose que el estado de conservación de la especie en las ZECs fluviales de Cantabria como INSUFICIENTE.

Petromyzon marinus.

La distribución actual de la lamprea marina en Cantabria se limita al río Deva, aunque ha desaparecido recientemente del río Nansa y se detectan entradas esporádicas de reproductores otros ríos como el Asón o el Pas. La especie ocupa un área de distribución de 25 km. de curso fluvial, correspondientes al tramo bajo del Deva desde Urdón hasta su desembocadura en Tinamayor. Esta ocupación representa apenas el 5% de los 558 km. que comprende su área de distribución potencial en la región. Esta circunstancia unida a la reciente desaparición de la especie en la cuenca del Nansa, donde no se constata su presencia desde 2004, hacen que la reducción del área de distribución de la especie en Cantabria sea muy alarmante y parece que, lejos de haberse estabilizado, sigue contrayéndose, por lo que recibe la valoración de insuficiente. Actualmente no se dispone de la información necesaria para determinar el diagnóstico del tamaño de las poblaciones de *P. marinus*, ni en lo referente al tamaño actual de cada una de ellas, ni en cuanto a su tendencia temporal. Por lo tanto, se considera que el diagnóstico referido al tamaño de sus poblaciones es desconocido. Por lo que respecta a la estructura de la población únicamente se tienen datos correspondientes a la densidad de larvas presente, que con 26 individuos/m² se considera favorable. Por el contrario, no se dispone de datos para valorar la estructura de edades ni la fecundidad de las hembras, parámetros ambos que se califican como desconocidos. La alteración de las graveras, mediante canalizaciones y dragados, supone uno de los principales impactos para la especie. Las zonas de grava fina y arena, imprescindibles para el desarrollo de las fases juveniles de la especie, que normalmente son poco apreciadas como hábitat para los peces, son con frecuencia alteradas o eliminadas en muchos de los procesos de dragado y canalización de nuestros cauces. La presencia de obstáculos infranqueables para la especie supone otra fuente de alteración notable ya que impiden el acceso de los adultos a las áreas propicias para la freza. La población de la especie en el Deva se considera vulnerable, ya que el 66% de cauce que ocupa esta población (16,5 km.) se ve afectado por presiones antrópicas frente a las que esta especie se muestra sensible o muy sensible. Todos los indicios apuntan a que la especie se encuentra fuertemente amenazada en la región, por lo que se encuentra incluida en el CREA con la categoría de vulnerable, y se considera que el estado de conservación de la especie en las ZECs fluviales de Cantabria es INSUFICIENTE.

Alosa alosa.

En Cantabria se distribuye por las cuencas de los ríos Pas, Miera, Asón y Agüera, ocupando un área de distribución de 47 km. lo que representa únicamente el 10 % de su distribución potencial. Además, en todos los cursos fluviales en los que está presente su distribución se ve limitada por la presencia de obstáculos infranqueables de origen antrópico. Por lo tanto, este indicador recibe una valoración de insuficiente para el conjunto de la región. Por lo que respecta a la estructura de la población se carece de datos relativos al reclutamiento y a la proporción de sexos por lo que este indicador se evalúa como desconocido. La principal fuente de alteración de las poblaciones cántabras lo constituyen las barreras a la migración. Cuando hablamos de barreras físicas no debemos pensar solamente en presas y azudes, ya que alteraciones de la velocidad de la corriente (demasiado lenta o demasiado rápida) o de la profundidad pueden imposibilitar el ascenso de los reproductores de la misma manera que una presa infranqueable. En este sentido se debe tener en cuenta la escasa capacidad de remonte y franqueo de la especie en comparación con la de otros migradores anádromos de nuestros ríos, ya que es muy frecuente la existencia de pasos para peces y escalas que la especie es incapaz de remontar. Así en Cantabria, el límite accesible para la especie en los ríos en los que está presente lo constituyen obstáculos artificiales que, a pesar de poseer escala, los ejemplares de la especie son incapaces de remontar. Así se considera que todas las poblaciones de *A. alosa* en Cantabria son vulnerables frente a las presiones antrópicas. De todas, la localizada en el Miera es la menos vulnerable, pero también es la que dispone de una menor longitud fluvial. En conjunto las poblaciones de la especie se muestran vulnerables en el 80% de la longitud fluvial que ocupan en Cantabria. La evaluación final de su estado de conservación en las ZECs fluviales de Cantabria se considera INSUFICIENTE.

Parachondrostoma miegii.

En Cantabria la especie se encuentra bien representada en las zonas bajas de los ríos Saja, Besaya, Pas, Miera, Asón, Agüera y en la cabecera del Ebro. En ciertas zonas presenta poblaciones muy abundantes. Pese a todo, las poblaciones se encuentran muy localizadas y limitadas en gran medida por la presencia de obstáculos infranqueables, como en el caso de los ríos Asón y Pas, ocupando únicamente el 74% de su área potencial de distribución, por lo que este parámetro se valora como insuficiente. Actualmente no se dispone de la información suficiente para determinar el diagnóstico del tamaño de las poblaciones de la especie en la región, pese a que se considera en buen estado, por lo tanto, este indicador recibe la valoración de desconocido. De igual manera no existen estudios sobre los parámetros demográficos de la especie en los ríos cántabros, por lo que los indicadores referentes al tamaño y estructura poblacional reciben la calificación de desconocidos. Por lo que respecta a la vulnerabilidad de las poblaciones se obtiene que todas las poblaciones de la especie en Cantabria se muestran vulnerables frente a las presiones antrópicas, principalmente debido a presiones por descargas orgánicas puntuales o difusas, así como por las alteraciones que afectan a la continuidad fluvial. Pese a que

presenta poblaciones abundantes y bien conservadas en algunos lugares, la valoración del estado de conservación de *P. miegii* en Cantabria recibe la calificación de INSUFICIENTE.

Mauremys leprosa

En Cantabria esta especie tan solo se ha descrito en las Marismas de Santoña. Su presencia en la zona viene datada desde el año 1975, habiéndose confirmado recientemente. Actualmente no se dispone de la información necesaria para determinar el diagnóstico del tamaño de las poblaciones de *M. leprosa*, ni en lo referente al tamaño ni en cuanto a su tendencia temporal por lo tanto, se considera que el diagnóstico referido al tamaño de las poblaciones de *M. leprosa* es “desconocido”. Debido a la falta de datos sobre la estructura de sexos para la única población conocida de *M. leprosa* en la región, esta variable se ha diagnosticado “desconocida”. De acuerdo con todo lo anterior se considera que el estado de conservación de *Mauremys leprosa* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Sterna hirundo

El charrán común está catalogado como Casi Amenazado en el Libro Rojo de las Aves de España (Madroño *et al.*, 2004). Su única colonia de cría en todo el norte peninsular se localiza en el ámbito de la Bahía de Santander, albergando el contingente más importante de parejas reproductoras en la Dársena Sur de Raos (14-20 pp) y habiendo también parejas en otros puntos como la Isla de la Torre (Santander) y la Marisma Negra (El Astillero). En la Dársena Sur de Raos, donde la especie comenzó a criar en Cantabria en el año 1989 (Bahillo y Orizaola, 1991), actualmente hay útiles dos plataformas artificiales de nidificación, después de instalarse dos plataformas nuevas en 2018 y 2019, una por cada año.

Pandion heliaetus

El águila pescadora a pesar de que se distribuye ampliamente por todos los continentes, ha sufrido un importante descenso poblacional en Europa, lo que casi provoca su desaparición como reproductora en la región mediterránea. Esta situación ha favorecido que se le haya incluido en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres. A nivel nacional, esta especie solo nidifica regularmente en el archipiélago de Canarias, Baleares y Chafarinas. Sin embargo, la progresiva realización de proyectos y actuaciones por parte de las Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias y País Vasco, ha favorecido el aumento de nuevas localizaciones. En Cantabria se ha constatado la llegada de individuos e instalación de nuevas parejas reproductoras gracias a iniciativas particulares en la marisma de Rubín (Parque Natural de Oyambre), marisma del Conde (ZEC Dunas del Puntal y Estuario del Miera) y en la marisma de Argoños (Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel).

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Eliminación de especies invasoras.
- Protección in-situ de hábitats localizados.
- Incremento de área accesible para peces migradores y ciprínidos.
- Implantación de planes de gestión y manejo para especies.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Inventario para la identificación de obstáculos que impiden que las especies remonten los ríos	Puntual	1 inventario	5.400 €	FONDOS PROPIOS

Programa de seguimiento de la eficacia de la eliminación de obstáculos	Puntual	1 programa	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Aplicación de técnicas de bioingeniería para mejorar el hábitat para <i>Lutra lutra</i> en riberas de ríos	Puntual	150 m	36000	FONDOS PROPIOS
Estudio sobre la permeabilidad de los obstáculos artificiales en las ZECs fluviales para <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Lutra lutra</i> en Cantabria	Puntual	1 estudio	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Favorecer el incremento de la superficie ocupada por los hábitats 3110 y 3130 donde aparecen como formación vegetal acompañante	Puntual	1 ha	7.200 €	FONDOS PROPIOS
Eliminar las plantaciones de leñosas alóctonas y otra vegetación alóctona que pongan en riesgo la conservación de los hábitats 3110 y 3270	Puntual	5 ha	9.400 €	FEADER
Elaborar un programa de seguimiento que alerte de la aparición de especies vegetales invasoras propensas a transformar hábitats acuáticos	Recurrente	1 programa	2.400 €	FONDOS PROPIOS
Evitar las detecciones significativas de caudal de los cursos de agua que cuenta con poblaciones de <i>L. schreiberi</i>	Puntual	1000 m	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Delimitar las teselas donde se localizan los hábitats 3110 y 3130 mediante vallado	Puntual	0,2 ha	5.400 €	FEADER
Incrementar el área accesible para los peces migradores y ciprínidos en las ZEC's fluviales de Cantabria	Puntual	22 obstáculos	344.000 €	FONDOS PROPIOS
Reducir el número de obstáculos transversales al cauce que disminuyen la conectividad fluvial longitudinal	Puntual	25 obstáculos	225.000 €	FONDOS PROPIOS
Reducir el número de tramos fluviales que muestran alteraciones de la estructura del cauce de origen antrópico	Puntual	25 km	296.800 €	FONDOS PROPIOS
Campaña de control de especies exóticas invasoras piscívoras	Puntual	1 campaña	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Proteger y mejorar el hábitat de <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>D. galganoi</i>	Puntual	6 km	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de aves acuáticas invernantes y reproductoras en la ZEPA Embalse del Ebro	Recurrente	7 campañas	12.000 €	FONDOS PROPIOS

• medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Redacción de bases técnicas para la elaboración y aprobación de planes de Conservación/Recuperación/Gestión de <i>Salmo salar</i> , <i>Petromyzum marinus</i> y <i>Lampetra planeri</i>	Puntual	3 proyectos	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Recuperar la vegetación de riberas con <i>D. galganoi</i> , <i>L. schreiberi</i>	Puntual	100 m	18.000 €	FONDOS PROPIOS
Firmar acuerdos de custodia para mantener bosques autóctonos con <i>D. galganoi</i>	Puntual	7 Acuerdos	14.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de poblaciones de <i>D. galganoi</i> para detectar enfermedades	Recurrente	4 campañas	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Firmar acuerdos de custodia para reducir la discontinuidad y aislamiento de poblaciones de <i>D. galganoi</i>	Puntual	2 Acuerdos	4.000 €	FONDOS PROPIOS
Estudio para determinar la estructura de la población y variabilidad genética de <i>Lutra lutra</i>	Puntual	1 estudio	7.000 €	FONDOS PROPIOS
Establecer un programa de monitoreo de las poblaciones de <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Lutra lutra</i> en Cantabria	recurrente	1 programa	8.000 €	FONDOS PROPIOS
Estudio para determinar la distribución en Cantabria, tamaño y estructura poblacional de <i>D. galganoi</i> y <i>G. pyrenaicus</i> .	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Estudiar como afecta a <i>D. galganoi</i> la elevada abundancia de otros anfibios competidores y realizar un seguimiento para detección temprana de enfermedades	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Estudios genéticos sobre <i>Alosa alosa</i> y sus hibridaciones	Puntual	1 estudio	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Conservación de abrevaderos y balsas de riego para <i>D. galganoi</i>	Recurrente	10 estructuras	10.000 €	FONDOS PROPIOS
Renaturalización de graveras y hábitats para <i>M. leprosa</i>	Recurrente	4 graveras	20.000 €	FONDOS PROPIOS
Firmar acuerdos de custodia para mantener zonas de ecotono en ecosistemas forestales con <i>L. schreiberi</i>	Puntual	2 Acuerdos	4.000 €	FONDOS PROPIOS
Establecer un programa de monitoreo de las poblaciones de peces migradores y ciprínidos en Cantabria	Recurrente	1 programa	48.000 €	FONDOS PROPIOS
Desarrollar un programa de seguimiento para determinar la situación y estado de conservación de <i>Petromyzum marinus</i> , <i>Parachondrostoma miegii</i> , <i>Lampetra planeri</i> y <i>Alosa alosa</i> en Cantabria	Puntual	1 programa	16.000 €	FONDOS PROPIOS
Muestreos periódicos de juveniles de <i>Salmo salar</i>	Recurrente	15 muestreos	4.000 €	FONDOS PROPIOS
Conservar y recuperar vegetación riparia con <i>L. schreiberi</i> en la ribera de ríos	Puntual	100 m	14.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar sondeos de <i>Lutra lutra</i>	Recurrente	4 censos	15.000 €	FONDOS PROPIOS
Eliminar las poblaciones de <i>Procambarus clarkii</i> y <i>Pacifastacus leniusculus</i> que por su proximidad puedan suponer una amenaza para las poblaciones de <i>Austropotamobius pallipes</i>	Puntual	0,6 ha	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Desarrollar un programa de seguimiento de la evolución de las especies de cangrejos fluviales presentes en Cantabria	Puntual	1 Programa	11.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración de bases técnicas para la redacción y aprobación del plan de conservación del cangrejo de río	Puntual	1 proyecto	4.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar el plan de conservación del águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>) en Cantabria	Puntual	1 plan	1.500 €	FONDOS PROPIOS
Realizar actuaciones de mantenimiento de plataformas flotantes de nidificación de <i>Sterna hirundo</i> en la Bahía de Santander	Recurrente	3 actuaciones	500 €	FONDOS PROPIOS

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Incremento de la extensión de los hábitats 3110 y 3130.
- Evitar la degradación de los hábitats 3110, 3130 y 3270.
- Aumento y mantenimiento en un estado de conservación favorable las poblaciones de peces migradores, ciprínidos, sábalos y madrilla en Cantabria.
- Incremento del conocimiento sobre distribución y estado de conservación de los peces migradores anádromos, ciprínidos, sábalos y madrilla en Cantabria.
- Incremento del área de distribución del sábalos.
- Mantenimiento en un estado de conservación favorable las poblaciones de *Austropotamobius pallipes*, *Lutra lutra* y *Galemys pyrenaicus*.
- Incremento del conocimiento sobre distribución y estado de conservación de *Discoglossus galganoi*, *Galemys pyrenaicus* y *Lutra lutra*.
- Conservación de las poblaciones de *Austropotamobius pallipes*.
- Mejora de la conectividad longitudinal de las ZECs fluviales.
- Recuperación de la estructura física del cauce fluvial en las ZECs fluviales de Cantabria.
- Aprobación del plan de conservación del águila pescadora.
- Mejora del estado de conservación del charrán común.

Resultados esperados: otros beneficios

Los ecosistemas fluviales participan en la regulación de ciclo hidrológico, controlan las inundaciones, recargan acuíferos, regulan las avenidas de los ríos y mejora la calidad de las aguas. Además, proporciona una fuente importante de recursos, tanto hídricos para consumo humano, como de recreo gracias a la pesca y otras actividades deportivas asociadas al agua.

E.2.9. Otros (cuevas, etc.)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Myotis emarginatus

El área de distribución potencial se ha calculado en 3.792 km², de los que ocupa únicamente el 13% (502 km²), de acuerdo con los censos realizados en cavidades de la región. No obstante, sería necesario completar los datos que permitieran evaluar la población fuera de cuevas, puesto que también muestra una fuerte querencia por las construcciones humanas como refugio para formar sus colonias de cría. Se dispone de muy poca información de su tamaño poblacional en España. Sus colonias de cría suelen estar formadas por un número de ejemplares comprendido entre varias decenas y los 400 individuos. La única colonia localizada en Cantabria está formada por una treintena de ejemplares. Se ha estudiado este indicador en cuatro cavidades, en dos se mostraría vulnerable frente a las presiones antrópicas, pero no la colonia más importante conocida. Las poblaciones de *Myotis emarginatus* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESFAVORABLE-MALO.

Rhinolophus hipposideros

Como resultado de las prospecciones realizadas se podría considerar que el área de distribución de la especie en Cantabria se evalúa como "favorable". Sin embargo, hay que considerar que tan solo se disponen de datos para 7 cuevas en el territorio regional y que, además, esta especie utiliza muy a menudo construcciones humanas como refugios para establecer colonias, siendo en este caso muy vulnerable frente a derribos, rehabilitaciones urbanísticas y molestias de origen antrópico u ocasionadas por otras especies, como palomas etc. Por lo tanto, para emitir un diagnóstico sólido de este indicador del estado de conservación, se debería disponer de prospecciones en un mayor número de cuevas, así como de información relativa a las posibles colonias que se desarrollen en ambientes urbanos o rurales. En relación al tamaño y estructura de las poblaciones de esta especie en la región, así como a la vulnerabilidad de las mismas, no se dispone en la actualidad de información suficiente por lo que se concluye que todos estos aspectos son clasificables como "desconocidos". Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *R. hipposideros* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Rhinolophus ferrumequinum

La especie se ha encontrado en todas las cuevas prospectadas, lo que unido a la bibliografía especializada que afirma su presencia en todas las costas y en abundantes puntos del interior permite afirmar que su distribución es favorable. En relación al tamaño y estructura de las poblaciones de esta especie en la región, así como a la vulnerabilidad de las mismas, no se dispone en la actualidad de información suficiente por lo que se concluye que todos estos aspectos son clasificables como “desconocidos”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *R. hipposideros* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Rhinolophus euryale

Como resultado de las prospecciones realizadas se podría considerar que el área de distribución de la especie en Cantabria se evalúa como “favorable”. Sin embargo, hay que considerar que tan solo se disponen de datos para 7 cuevas y que, además, esta especie utiliza muy a menudo construcciones humanas como refugios para establecer colonias, siendo en este caso muy vulnerable frente a derribos, rehabilitaciones urbanísticas y molestias de origen antrópico u ocasionadas por otras especies, como palomas etc. Por lo tanto, para emitir un diagnóstico sólido de este indicador del estado de conservación, se debería disponer de prospecciones en un mayor número de cuevas, así como de información relativa a las posibles colonias que se desarrollen en ambientes urbanos o rurales. En relación al tamaño y estructura de las poblaciones de esta especie en la región, así como a la vulnerabilidad de las mismas, no se dispone en la actualidad de información suficiente por lo que se concluye que todos estos aspectos son clasificables como “desconocidos”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *R. euryale* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Myotis blythii

Debido al actual desconocimiento sobre la ecología de *M. blythii*, es conveniente realizar los estudios apropiados para determinar los refugios más utilizados por esta especie. Debido al gran desconocimiento que se tiene sobre la ecología de la especie no resulta posible valorar el tamaño ni la estructura de las colonias de esta especie, por lo que para valorar el estado de conservación de *M. blythii* se utiliza exclusivamente su área de distribución y el tamaño de sus poblaciones/colonias. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *M. blythii* en Cantabria es INSUFICIENTE

Barbastella barbastellus

La distribución de la especie en Cantabria recibe una valoración “insuficiente” considerando que solo ha sido identificado en una de las 7 cuevas prospectadas. Por otra parte, esta especie utiliza preferentemente como refugios oquedades en árboles, grietas, cajas artificiales o edificios, utilizando en menor medida los refugios subterráneos en periodo de invernada. Por ello se considera necesario ampliar la zona de muestreo a estas otras tipologías de hábitats. Debido a la inexistencia de datos tanto sobre el tamaño como de la estructura de las poblaciones/colonias de esta especie, así como sobre la vulnerabilidad de esta especie ante las posibles afecciones que puedan alterar su hábitat en el entorno de Cantabria, todos estos indicadores se han diagnosticado como “desconocidos”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *B. barbastellus* en Cantabria es INSUFICIENTE.

Miniopterus schreibersii

Como resultado de las prospecciones realizadas se podría considerar que el área de distribución de la especie en Cantabria se evalúa como “favorable”. Sin embargo, hay que considerar que tan solo se disponen de datos para 7 cuevas y que, además, esta especie utiliza muy a menudo construcciones humanas como refugios para establecer colonias, siendo en este caso muy vulnerable frente a derribos, rehabilitaciones urbanísticas y molestias de origen antrópico u ocasionadas por otras especies, como palomas etc. Por lo tanto, para emitir un diagnóstico sólido de este indicador del estado de conservación, se debería disponer de prospecciones en un mayor número de cuevas, así como de información relativa a las posibles colonias que se desarrollen en ambientes urbanos o rurales. En relación al tamaño y estructura de las poblaciones de esta especie en la región, así como a la vulnerabilidad de las mismas, no se dispone en la actualidad de información suficiente por lo que se concluye que todos estos aspectos son clasificables como “desconocidos”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *M. schreibersii* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Myotis bechsteinii

Las prospecciones de localización realizadas resultan insuficientes para poder determinar el área de distribución, por lo que este indicador inicialmente se califica como insuficiente. En relación al tamaño y estructura de las

poblaciones de esta especie en la región, así como a la vulnerabilidad de las mismas, no se dispone en la actualidad de información suficiente por lo que se concluye que todos estos aspectos son clasificables como “desconocidos”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *M. bechsteinii* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Myotis myotis

Se ha confirmado en 4 de las 7 cuevas en las que se dispone de censos de quirópteros. Considerando estos resultados el área de distribución de *M. myotis* en Cantabria se evalúa como “favorable”. En relación al tamaño y estructura de las poblaciones de esta especie en la región, así como a la vulnerabilidad de las mismas, no se dispone en la actualidad de información suficiente por lo que se concluye que todos estos aspectos son clasificables como “desconocidos”. Tras los resultados expuestos, se considera que el estado de conservación de *M. myotis* en Cantabria es DESCONOCIDO.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mejorar el conocimiento de las poblaciones de quirópteros
- Aumentar cantidad de hábitats óptimos para quirópteros
- Minimizar molestias sobre las colonias de quirópteros

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Instalar cierres de cuevas diseñados para el paso de quirópteros que impidan la entrada de visitantes	Puntual	14 cierres	3.700 €	FONDOS PROPIOS
Limpieza periódica de vegetación de entrada de refugios ocupados por <i>Myotis blythii</i> , <i>M. mehelyi</i> , <i>B. barbastellus</i> , <i>M. emarginatus</i> , <i>M. bechsteinii</i> , <i>M. myotis</i> y otros quirópteros	recurrente	20 ha	8.400 €	FEADER
Mantener árboles viejos para conservación de refugios para quirópteros	recurrente	100 árboles	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Evitar la excesiva degradación de edificios viejos	recurrente	10 edificios	10.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar un inventario de edificaciones hábitats por quirópteros	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Realizar inventario para determinar si Cantabria cuenta con colonias estables de <i>Myotis blythii</i> y <i>M. mehelyi</i>	Puntual	1 inventario	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Realizar estudio para mejorar el conocimiento sobre el área de distribución de <i>B. barbastellus</i> , <i>M. emarginatus</i> , <i>M. bechsteinii</i> , <i>M. myotis</i> y otros quirópteros	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Conservar de refugios de quirópteros mediante el mantenimiento de árboles viejos y evitando la excesiva degradación de edificios-refugio	Recurrente	10 refugios	10.000 €	FONDOS PROPIOS

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prospectar más cuevas para obtener información para completar el diagnóstico del estado de conservación de quirópteros	Puntual	1 Inventario	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar inventario de edificaciones o construcciones para obtener información para completar el diagnóstico del estado de conservación de quirópteros	Puntual	1 Inventario	2.400 €	FONDOS PROPIOS
Plan de monitoreo y seguimiento de quirópteros	Puntual	1 Plan	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaborar inventario de presiones antrópicas y cálculo de vulnerabilidad de las poblaciones de quirópteros	Puntual	1 Inventario	3.000 €	FONDOS PROPIOS
Mejorar el conocimiento sobre quirópteros en Cantabria, en especial la existencia de poblaciones de <i>M. mehelyi</i> y <i>M. blythii</i> , así como la distribución de las poblaciones de <i>B. barbastellus</i> , <i>M. emarginatus</i> , <i>M. bechsteinii</i> y <i>M. myotis</i>	Puntual	2 Estudios	6.666 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

El coste de las medidas incluidas en las tablas anteriores ha sido extraído del Plan de Actuaciones de los distintos Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Incremento del conocimiento de los quirópteros de interés comunitario presentes en Cantabria.
- Protección y mejora del hábitat de quirópteros.
- Reducción de la pérdida de ejemplares y colonias por acción del hombre.
- Evitar alteraciones de origen antrópico sobre las poblaciones de quirópteros.

Resultados esperados: otros beneficios

Las cuevas, además de albergar importantes colonias de quirópteros y especies especializadas a las condiciones existentes, son poseedoras de un conjunto de importantes valores geológicos, paleontológicos, arqueológicos, antropológicos y paisajísticos, lo que derivan en servicios culturales para la realización de actividades turísticas, geoturismo, y de ocio.

E.2.10. Referencias para medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

Decreto 34/1989, de 18 de mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación del oso pardo en Cantabria.

Orden MED/5/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337284>

Decreto 18/2017, de 30 de marzo, por el que se designan Zonas Especiales de Conservación cinco lugares de Importancia Comunitaria litorales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311422>

Decreto 19/2017, de 30 de marzo, por el que se designan zonas especiales de conservación nueve lugares de importancia comunitaria fluviales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de gestión. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311529>

Decreto 39/2019, de 21 de marzo por el que se designan zonas especiales de conservación siete lugares de importancia comunitaria de montaña de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337026>

E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados

Situación actual de las especies

Narcissus pseudonarcissus subsp. nobilis.

En Cantabria existen descritas 6 poblaciones de esta especie, la mayoría de ellas localizadas en zonas de montaña y alta montaña (San Glorio, Palombera, Los Tornos). Al no disponer de información acerca del área de distribución potencial en Cantabria, ni sobre la tendencia temporal de su área de distribución real, este indicador se diagnostica como desconocido. Idéntica calificación recibe el tamaño y la estructura de las poblaciones. Debido a que esta especie aparece principalmente asociada a zonas de montaña y alta montaña, así como a piornales o claros de bosque, las mayores presiones a las que está sometida derivan de los incendios o quemadas ganaderas, así como del ramoneo y pisoteo ejercido por el ganado. Además, sus llamativas flores también pueden ser un reclamo para la recolección furtiva de ejemplares. El tránsito de personas también puede perjudicar a las poblaciones de la especie, sobre todo si se establecen sendas de tránsito habitual en las zonas que cuentan con poblaciones de la especie. Sin embargo, al no existir información suficiente el grado de vulnerabilidad de las distintas poblaciones en Cantabria se considera desconocido. La inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado hace que el estado de conservación de esta especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Narcissus asturiensis.

Existen 12 poblaciones descritas en Cantabria, que se concentran en una franja latitudinal que comprende las cotas más altas de la Cordillera Cantábrica y parte de la vertiente meridional (San Glorio, Áliva, Brañavieja,

Pozazal, Lunada, Peña Lusa). Sin embargo, no se dispone de información sobre el área de distribución potencial de la especie, ni sobre el tamaño y la estructura de sus poblaciones por lo que ambos parámetros se califican como desconocidos. Debido a que esta especie aparece principalmente asociada a zonas de montaña y alta montaña, así como a piornales o claros de bosque, las mayores presiones a las que está sometida derivan de los incendios o quemas ganaderas, así como del ramoneo y pisoteo ejercido por el ganado. Además, sus llamativas flores también pueden ser un reclamo para la recolección furtiva de ejemplares. El tránsito de personas también puede perjudicar a las poblaciones de la especie, sobre todo si se establecen sendas de tránsito habitual en las zonas que cuentan con poblaciones de la especie. Sin embargo, al no existir información suficiente el grado de vulnerabilidad de las distintas poblaciones en Cantabria se considera desconocido. La inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado hace que el estado de conservación de esta especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Trichomanes speciosum

Su distribución conocida en Cantabria se restringe a veintidós poblaciones mayoritariamente ubicadas en enclaves de difícil acceso sin explotación de las cuencas de los ríos Agüera, Asón, Pisueña, Besaya, Saja y Escudo. Su área de distribución potencial abarca 46 cuadrículas UTM, de las cuales quince cuentan con poblaciones de *T. speciosum*, esto es, un tercio. Este escaso porcentaje de ocupación puede obedecer en parte a la deforestación histórica que ha destruido su hábitat potencial (alisedas, avellanedas y robledales higrófilos) para dar paso a plantaciones forestales de eucaliptos y pinos, así como a matorrales seriales de tojos y brezos. Las poblaciones suelen ser siempre muy pequeñas y confinadas a hábitats muy concretos, pero no se dispone de la información adecuada para caracterizar las poblaciones en Cantabria. Se encuentran en enclaves excepcionalmente húmedos y sombríos de bosques caducifolios (alisedas, robledales oligótrofos y sus avellanedas de orla), en ocasiones muy próximas a cultivos forestales. Las alteraciones que afectan negativamente a *T. speciosum* son diversas. Se trata de una especie muy sensible a la desecación, por lo que el escenario climático que se presenta en Cantabria puede contribuir significativamente a la pérdida de superficie con potencial para albergar poblaciones de esta especie. Del mismo modo, la modificación del régimen de caudales, ya sea por deforestación, presencia de presas, detracciones u otras alteraciones, también puede modificar la humedad de los hábitats donde se desarrolla. La selvicultura, a través de las labores de corta y saca, puede destrozar la parte aérea de la planta, impidiendo la producción de esporas. Además, si durante estas labores se daña el rizoma, el individuo muere. El tránsito o alimentación de ganado, la expansión de especies vegetales invasoras y la recolección furtiva de ejemplares, son otras de las amenazas a las que se puede ver sometida esta especie. Por otra parte, la contaminación del agua con residuos nitrogenados y la contaminación atmosférica por hidrocarburos y partículas en el aire, puede producir daños en las membranas de los individuos. Por otro lado, en las últimas décadas no se ha constatado la desaparición de ninguna de las poblaciones descritas y, además, parece que la presión antrópica a la que se ve sometida el medio sobre el que se desarrollan ha podido disminuir. Diagnóstico final del estado de conservación: «DESCONOCIDO».

*Aster pyrenaicus**

Únicamente se conoce una población en Cantabria, en la montaña occidental. No obstante, de acuerdo con los botánicos consultados, representa un área de distribución ínfima frente a la potencial de esta especie en Cantabria. La población descrita en Cantabria cuenta con pocos ejemplares, lo que supone un tamaño de las poblaciones muy por debajo del favorable de referencia. Su principal amenaza es la alteración del hábitat, tanto por las malas prácticas ganaderas (incendios) como por el abandono de este uso tradicional que favorece el aumento de la cobertura vegetal que puede disminuir el número de individuos y la densidad de la población. El pastoreo es una amenaza potencial, aunque el grado de perturbación debe analizarse mejor. El creciente uso recreativo de la zona, podría afectar la demografía de la especie. Estas amenazas provocan una fragmentación de la población, ya acusada, y una disminución de sus efectivos. Diagnóstico final del estado de conservación: «DESFAVORABLE-MALO»

Maculinea nausithous

Existen únicamente 10 citas en España de las que 3 se localizan en Cantabria (San Glorio, Pido y Potes), aunque actualmente no se dispone de ningún censo, ni muestreo específico para la especie, mediante el cual poder establecer su área de distribución, por lo que este indicador, al igual que el tamaño y la estructura poblacional, se valora como desconocido. Las poblaciones de esta especie son muy reducidas, teniendo de varias decenas a unos pocos cientos de individuos. Su abundancia está fuertemente condicionada por la presencia de nidos de la hormiga hospedadora y para que las poblaciones se mantengan es necesaria la presencia de las hormigas hospedadoras en densidades suficientes, lo que complica aún más la situación desde el punto de vista de su conservación, ya que las hormigas tienen requerimientos ecológicos muy precisos que se suman a los de la

mariposa. Debido a la naturaleza terrestre de esta especie, las presiones antrópicas no son muy determinantes a la hora establecer la vulnerabilidad de *M. nausithous*, aunque vendrían derivadas de la pérdida de hábitat y la intensificación de las prácticas agrícolas y ganaderas, aunque debido a la inexistencia de datos la vulnerabilidad de sus poblaciones frente a las presiones consideradas se ha diagnosticado desconocida. Aunque todos los indicios apuntan a que es una especie que se encuentra en serio riesgo en Cantabria, por lo que se encuentra incluida en el CREA, la inexistencia de datos derivados de un seguimiento específico y continuado hace que el estado de conservación de esta especie se haya diagnosticado como DESCONOCIDO.

Euphydryas aurina

Se trata de una especie común y muy abundante en la mayor parte de Cantabria. Pese a estas referencias, debido a la inexistencia de datos concretos, el diagnóstico del área de distribución de *E. aurina* en Cantabria recibe un resultado de desconocido. El comportamiento de las poblaciones de *E. aurina* es muy particular, ya que el tamaño de sus poblaciones muestra fuertes fluctuaciones temporales, sin que a priori, respondan a cambios en las condiciones ambientales, aunque la tendencia de la población parece ser estable y no se encuentra en disminución. Sin embargo, debido a la inexistencia de datos, la dinámica poblacional y estructura de las poblaciones se ha diagnosticado como desconocido. Aunque debido a la inexistencia de datos que reflejen la distribución actual de la especie, la vulnerabilidad de sus poblaciones frente a las presiones consideradas se ha diagnosticado como desconocida, se considera que es una especie que no está en peligro, ya que es muy abundante en Cantabria y en el resto de España. Teniendo en cuenta lo anterior, las poblaciones de *E. aurina* en las ZECs fluviales de Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

Eriogaster catax

En Cantabria tan sólo se cuenta con citas de la especie en Fuente Dé y en el puerto de Pozazal y la especie parece estar vinculada a hábitats de montaña y alta montaña. Debido a la inexistencia de datos que permitan definir el área de distribución de esta especie en la región, el diagnóstico de este indicador del estado de conservación recibe un resultado de desconocido. Por lo que respecta al tamaño y estructura poblacionales, actualmente no se dispone de la información necesaria para determinar su diagnóstico, por lo que ambos parámetros se consideran desconocidos. Asimismo, debido a la inexistencia de datos que reflejen la distribución actual de la especie, la vulnerabilidad de sus poblaciones frente a las presiones consideradas se ha diagnosticado “desconocida”. Por todo ello las poblaciones de *E. catax* en Cantabria reciben una valoración de su estado de conservación como DESCONOCIDO.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mejorar el conocimiento sobre estas especies.
- Eliminación de flora alóctona e invasora.
- Aumento de las poblaciones

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual se ha realizado en función del estado de conservación de las diferentes especies y hábitats de interés comunitario y considerando el grado de contribución de cada medida a la consecución o mantenimiento de un estado de conservación favorable.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaboración de estudio para determinar el área de distribución de especies de invertebrados	Puntual	1 estudio	7.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración de estudio para determinar el estado de conservación de invertebrados	Puntual	1 estudio	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Eliminación de vegetación nitrófila ruderal invasora en márgenes de cursos de agua de escasa entidad para proteger y mejorar el hábitat de invertebrados	Puntual	0,05 ha	4.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración de estudio de distribución de especies de reptiles y anfibios	Puntual	1 estudio	14.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración de estudio para determinar diversidad de genética de especies de flora catalogada	Puntual	1 estudio	4.000 €	FONDOS PROPIOS
Redacción de un manual de buenas prácticas forestales para proteger poblaciones de especies de flora	Puntual	1 manual	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración un estudio para definir las necesidades ambientales de especies de flora	Puntual	1 estudio	11.000 €	FONDOS PROPIOS

Cultivar especies de flora catalogada ex-situ	Puntual	3 cultivos	9.000 €	FONDOS PROPIOS
Reforzar poblaciones de especies de flora catalogada con ejemplares cultivados	Puntual	0,02 ha	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Introducir individuos de especies de flora en lugares potenciales	Puntual	0,02 ha	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Acuerdos de custodia para evitar la entrada de ganado en arroyos y acequias para proteger el hábitat de especies de invertebrados	Puntual	2 Acuerdos	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar un estudio de viabilidad sobre la adquisición de terrenos o acuerdos de custodia del terreno en zonas desprovistas de figuras de protección para evitar alteraciones de origen antrópico en poblaciones de especies de flora catalogada	Puntual	1 estudio	1.666 €	FONDOS PROPIOS
Elaboración de estudio para identificación de poblaciones no inventariadas de especies de flora catalogada	Puntual	1 estudio	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Monitorización de poblaciones conocidas de especies de flora catalogada	Puntual	4 campañas	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Delimitar y proteger zonas de influencia de poblaciones de especies de flora y evitar el sobrepastoreo en estas zonas.	Puntual	200 m	6.000 €	FONDOS PROPIOS
Eliminar especies alóctonas y sustituirlas por autóctonas para mejorar las condiciones del medio para las especies de flora	Puntual	0,01 ha	20.000 €	FONDOS PROPIOS
Plan de control de especies invasoras en 500 m alrededor de poblaciones de especies de flora	Puntual	12 ha	18.500 €	FEADER
Determinar el estado de conservación de anfibios y reptiles	Puntual	1 estudio	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Incrementar el conocimiento sobre especies de lepidópteros	Puntual	1 estudio	3.333 €	FONDOS PROPIOS
Proteger y mejorar el hábitat de <i>M. nausithous</i> , <i>Lonicera sp</i> y <i>E. catax</i>	Puntual	1500 ha	150.000 €	FONDOS PROPIOS
Realizar campañas de seguimiento de la efectividad de las actuaciones encaminadas a la corrección de líneas eléctricas para la reducción de la electrocución y colisión de aves en Cantabria	Puntual	7 campañas	2.000 €	FONDOS PROPIOS
Actualizar el Plan de acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural de Cantabria	Puntual	1 plan	1.500 €	FONDOS PROPIOS
Aplicar el plan de medidas del plan de acción para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural de Cantabria	Recurrente	1 plan	5.000 €	FONDOS PROPIOS
Rehabilitación clínica de aves silvestres incluida en la Directiva 2009/147	Recurrente	350 aves rehabilitadas/año	70.000 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies en cuestión

- Aumento del conocimiento de especies de flora, anfibios, reptiles e invertebrados de interés comunitario.
- Incremento del número de poblaciones de flora catalogada conocidas en Cantabria.
- Control de la efectividad de las correcciones de líneas eléctricas.
- Mejora en el estado de conservación de especies.

Resultados esperados: otros beneficios

Los principales beneficios que pueden derivarse de la conservación son el mantenimiento de la biodiversidad de la flora de Cantabria.

E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas

Situación actual en lo que se refiere a prevención, mitigación y compensación por daños

Los principales daños que ocasionan las especies protegidas sobre los intereses de los ciudadanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria son los producidos por el oso y el lobo sobre la cabaña ganadera, tanto de bovino como de ovino y caprino y de oso sobre los colmenares, que actualmente son indemnizados íntegramente por el Gobierno de Cantabria cuando se producen en situaciones y/o terrenos en los que la responsabilidad recae sobre dicho ente. En este sentido, cabe destacar que no existe ninguna medida para minimizar la afección por daños producidos por la fauna silvestre.

El Plan de Recuperación del oso pardo de Cantabria, aprobado por Decreto 34/1989, de 18 de mayo, recoge en su objetivo 3 "optimizar la política de compensaciones socioeconómicas en las comunidades rurales de los sectores oseros", mediante un sistema de pago por indemnizaciones por daños y el uso de las vías de financiación comunitaria para poyar las actividades privadas en el campo de la ganadería y la agricultura que sean beneficiosas para la conservación del oso pardo y de su hábitat. Asimismo, el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, aprobado mediante Orden MED/5/2019, de 28 de marzo, recoge en su artículo 6 una serie de medidas preventivas y compensatorias de los daños producidos en la ganadería extensiva, entre las que se encuentra el establecimiento de una línea de ayudas dirigida a subvencionar la adopción de medidas preventivas de los ataques de lobo.

Medidas necesarias

- Aprobar una o varias líneas de ayudas para minimizar los daños producidos por las especies protegidas sobre el ganado y explotaciones de apicultura en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

- La priorización de las medidas que deben aplicarse en el próximo periodo del MFP ha sido extraída de los diferentes Planes Marco de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Plan de Gestión del Lobo y el Plan de Recuperación del oso pardo en Cantabria.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Adquisición de mastines para prevenir daños producidos por lobo	Recurrente	100 mastines	30.000 €	FEADER
Construcción de cercados para proteger ganado ovino y caprino como prevención de los daños producidos por lobo y oso	Recurrente	25 cercados	75.000 €	FEADER
Construcción de cercados para proteger colmenares para prevención de daños producidos por oso mediante la	Recurrente	25 cercados	25.000 €	FEADER
Suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil por daños de fauna silvestre en Cantabria.	Recurrente	1 seguro	1.800.000 €	FONDOS PROPIOS

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies en cuestión

- Reducción y minimización de los daños producidos sobre la ganadería y la apicultura por ejemplares de lobo ibérico y oso pardo.
- Agilidad y rapidez en el pago por daños producidos por fauna silvestre

Resultados esperados: otros beneficios

- Mejora de la percepción social y de la tolerancia respecto a la existencia de poblaciones bien conservadas de grandes carnívoros.
- Reducción del conflicto social existente entre ganaderos y conservacionistas.

E.3.3. Referencias para medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

Decreto 34/1989, de 18 de mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación del oso pardo en Cantabria.

Orden MED/5/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337284>

Decreto 18/2017, de 30 de marzo, por el que se designan Zonas Especiales de Conservación cinco lugares de Importancia Comunitaria litorales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311422>

Decreto 19/2017, de 30 de marzo, por el que se designan zonas especiales de conservación nueve lugares de importancia comunitaria fluviales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de gestión. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311529>

Decreto 39/2019, de 21 de marzo por el que se designan zonas especiales de conservación siete lugares de importancia comunitaria de montaña de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337026>

F. Otros valores añadidos de las acciones prioritarias

- Compatibilización de desarrollo socioeconómico con la conservación de los hábitats y de las especies de los espacios de la Red Natura 2000 en Cantabria.
- Consecución de la coherencia interna de la Red Natura 2000 y su coherencia a nivel de la comunidad autónoma de Cantabria, mediante el mantenimiento o restauración de la funcionalidad del paisaje que sustentan la conectividad ecológica.

- Información y formación a la población implicada sobre el valor ecológico y los objetivos de conservación de las ZEC y las medidas necesarias para alcanzarlos.
- Aumento del turismo y ocio de naturaleza sostenible.
- Mitigación del cambio climático.
- Regulación del clima.
- Generación de empleo.

Referencias

- García, S. (2019). Beneficios económicos de la Red Natura 2000 en España. Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid. 366 pp.
- Decreto 18/2017, de 30 de marzo, por el que se designan Zonas Especiales de Conservación cinco lugares de Importancia Comunitaria litorales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311422>
- Decreto 19/2017, de 30 de marzo, por el que se designan zonas especiales de conservación nueve lugares de importancia comunitaria fluviales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de gestión.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311529>
- Decreto 39/2019, de 21 de marzo por el que se designan zonas especiales de conservación siete lugares de importancia comunitaria de montaña de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión.
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337026>